



## Tabla de contenido

1.	ALCANCE .....	3
2.	OBJETIVO .....	4
3.	RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS .....	5
4.	ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE "IDENTIFICACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL" .....	5
3.1	INTRODUCCIÓN .....	5
3.2	CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO .....	6
3.2.1	CONTEXTO POLÍTICO MUNICIPAL .....	11
3.2.1.1	GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL .....	11
3.2.1.2	PRESENCIA INSTITUCIONAL .....	14
3.2.1.3	ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PROPIO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS .....	15
3.2.1.4	PROCESOS SOCIALES Y ORGANIZATIVOS DEL MUNICIPIO.....	15
3.2.1.5	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	17
3.2.2	ORDENAMIENTO SOCIAL, PRODUCTIVO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO .....	17
3.2.2.1	INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, CONDICIONANTES Y DETERMINANTES .....	17
3.2.2.2	ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS AMBIENTAL.....	18
3.2.2.3	DETERMINANTES AMBIENTALES .....	28
3.2.2.4	ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO .....	33
3.2.2.5	TERRITORIALIDADES CAMPESINAS Y ÉTNICAS .....	34
3.2.2.6	CONFICTIVIDADES TERRITORIALES .....	34
3.2.3	CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO .....	36
3.2.3.1	CONTEXTO HISTÓRICO Y PERSISTENCIAS DEL CONFLICTO .....	36
3.2.3.2	CONTEXTO DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO.....	37
3.3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS .....	39
3.3.1	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	46
3.3.2	REFERENCIAS .....	48

## Listado de tablas

Tabla 1 División política (veredas) y ubicación del casco urbano .....	7
Tabla 2 Datos sociodemográficos del municipio de Cuítiva, Boyacá.....	9
Tabla 3 Distribución de registros en SISBEN IV para Cuítiva, Boyacá.....	9
Tabla 4 Datos sexo y rango etario .....	9
Tabla 5 Población que se autor reconoce como parte de un grupo étnico.....	10
Tabla 6 Actores de la administración municipal identificados en el municipio de Cuítiva.....	12
Tabla 7 Concejales, municipio de Cuítiva .....	13
Tabla 8 Presencial Institucional.....	14
Tabla 9 Presidente de Juntas de Acción Comunal en las veredas de Cuítiva .....	16
Tabla 10 Asociaciones idetificadas en el municipio .....	16
Tabla 11 Determinantes ambientales del municipio de Cuítiva - Boyacá .....	29
Tabla 12 AEIA por UIT .....	31
Tabla 13 Alertas tempranas 2020- 2023 en municipios de Boyacá .....	37
Tabla 14 Matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente .....	42
Tabla 15 Identificación de Riesgos .....	43
Tabla 16 Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo.....	44
Tabla 17 Criterios para definir el nivel del riesgo .....	45
Tabla 18 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo .....	46
Tabla 19 Zonas de riesgo inherentes de acuerdo con la interacción de probabilidad y nivel de afectación .....	46

## Listado de figuras

Figura 1 Ubicación del municipio.....	6
Figura 2 División política (veredas) y ubicación del casco urbano .....	7
Figura 3 Datos sexo y rango etario .....	10
Figura 4 Organigrama de la administración municipal de Cuítiva Boyacá. ....	12
Figura 5 Parque Natural Regional (PNR) Siscunsi-Ocetá en el municipio de Cuítiva .....	20
Figura 6 Ubicación del municipio con respecto a la zonificación hidrográfica.....	22
Figura 7 Zonificación del POMCA del Río Alto Chicamocha .....	23
Figura 8 Páramo Tota – Bijagual – Mamapacha.....	25
Figura 9 Lago de Tota .....	27
Figura 10 AEIA por UIT .....	33
Figura 11 Consulta para Cuítiva en la base de datos de Eventos de Minas Antipersona en Colombia, periodo 2000-2022.....	38

## **1. ALCANCE**

En el marco de la ejecución del contrato 32271 de 2024 el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en el 2023 financiados con recursos del Banco Mundial, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención, mitigación, seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en el municipio de Cuítiva (Boyacá), correspondiente al Lotes 2 adjudicados al operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2024 según acta de inicio hasta Septiembre de 2025.

## **2. OBJETIVO**

A continuación, se presentan los objetivos propuestos para su incorporación, teniendo en cuenta las características específicas del municipio intervenido.

- Garantizar la implementación de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial para el desarrollo de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Cuítiva del departamento de Boyacá, correspondiente al Lote dos (2), para gestionar los riesgos y evitar la ocurrencia de impactos negativos en materia ambiental y social, así como las acciones necesarias para su prevención o mitigación en el marco de las actividades a desarrollar por el operador Telespazio.
- Recopilar y Analizar la información ambiental y social que determinen los aspectos diferenciales del municipio de Cuítiva - Boyacá, obteniendo el resultado cuantitativo de las variables de participación y diálogo comunitario, igualdad de género, presencia de pueblos, comunidades étnicas y campesinas, así como las determinantes ambientales, mediante el estudio de las caracterizaciones territoriales, levantadas por el IGAC y fuentes de información secundaria de entidades oficiales en cada territorio.
- Identificar las Áreas de Especial Importancia Ambiental en adelante (AEIA), sitios de patrimonio cultural y arqueológico, zonas de amenaza y riesgo por eventos naturales, grupos vulnerables, pueblos y comunidades étnicas y campesinas y sus territorialidades, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor Catastral e identificada en el territorio por el operador en el marco de la actualización catastral, con el objetivo de reconocer los determinantes ambientales y sociales con impacto en el ordenamiento territorial.
- Garantizar en las actividades del PGAS la participación de las comunidades, y de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA).
- Diseñar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales en el desarrollo de la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Cuítiva, Boyacá Correspondiente al lote dos (02).
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación accesible y efectiva que garantice la difusión masiva, clara y participativa del proceso de catastro multipropósito, promoviendo la transparencia y la comprensión entre las comunidades rurales y urbanas, de acuerdo con sus

necesidades y características socioculturales.

- Fomentar espacios de diálogo intercultural con enfoque de género, integrando las perspectivas, saberes y derechos de las mujeres y comunidades étnicas en el proceso de construcción y actualización del catastro multipropósito, en cumplimiento de los principios de equidad y reconocimiento establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 902 de 2017.

### **3. RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS**

Para la elaboración del documento se tuvo en cuenta la consulta de documentos oficiales del municipio como el Plan de Desarrollo Municipal y bases de datos abiertas como las del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Agencia Nacional de Tierras (ANT), entre otras entidades oficiales cuyas referencias se encuentran a lo largo del documento se referencian en el inventario de Fuentes para la Operación Catastral.

### **4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE “IDENTIFICACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL”**

#### **3.1 INTRODUCCIÓN**

En el marco de la ejecución del contrato 32272 de 2024 el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en el 2023 financiados con recursos del Banco Mundial, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención, mitigación, seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en el municipio de Cuítiva (Boyacá), correspondiente al Lote 2 adjudicados al operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2024 según acta de inicio hasta Septiembre de 2025.

En el presente documento, se articula un enfoque integral que combina las acciones ambientales y sociales dentro del programa de fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito. Este enfoque contempla la implementación de salvaguardas ambientales y sociales diseñadas para prevenir acciones negativas, maximizar beneficios y garantizar la sostenibilidad en los municipios intervenidos. Las medidas establecidas se detallan en anexos temáticos que explican su alineación con las políticas de salvaguarda requeridas por las fuentes de financiación (Banco Mundial) involucradas en el proyecto. Así, el PGAS se configura como una guía para garantizar la compatibilidad entre los objetivos del catastro multipropósito y los principios de sostenibilidad que respaldan la planificación y ejecución de este tipo de iniciativas.

El PGAS se orienta a promover la participación comunitaria activa, asegurando que las comunidades locales, tanto rurales como urbanas, estén involucradas en la planificación, ejecución y monitoreo del proceso de actualización catastral. Se incorpora un enfoque inclusivo y de género, atendiendo las necesidades específicas de las mujeres, comunidades étnicas y otros grupos vulnerables.

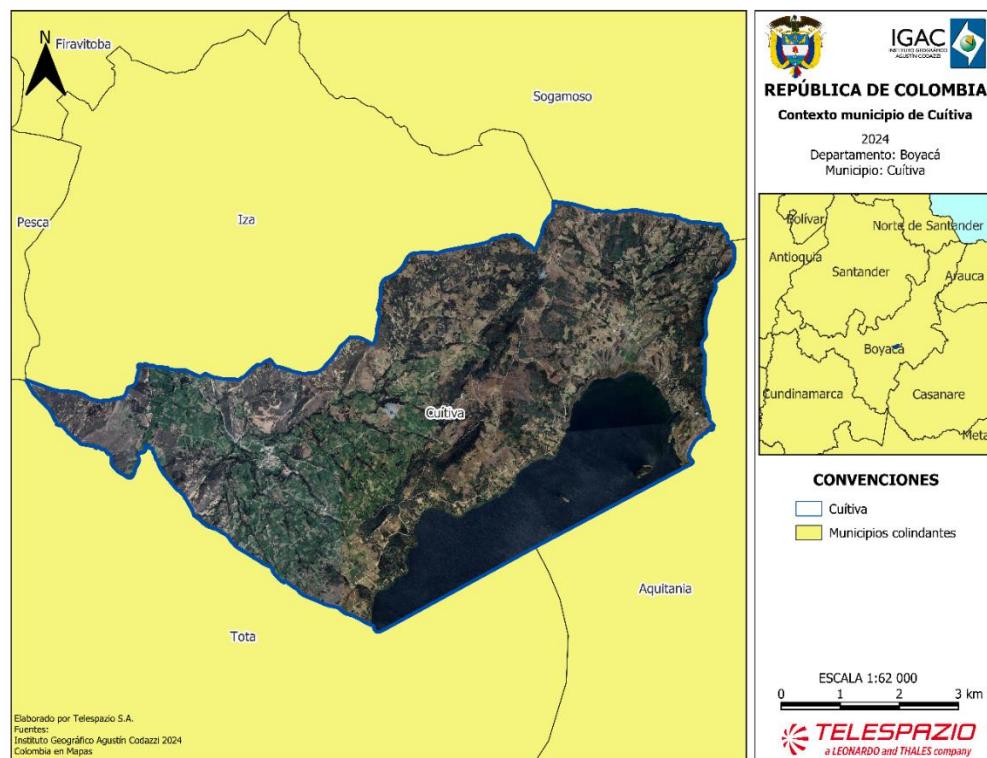
El plan también contempla el fortalecimiento de la capacidad local y la promoción de la transparencia en todas las fases del proyecto, desde la recolección de información hasta la implementación de las

políticas catastrales. A través de un enfoque integral, se busca contribuir al desarrollo sostenible del municipio, asegurando que el proceso catastral sea adaptado a las realidades del territorio y apoye los principios de equidad y derechos humanos.

En los siguientes apartados se identifican y describen las generalidades sociales y ambientales del municipio de Cúitiva, Boyacá, así como las tensiones y conflictos presentes en la entidad territorial, los cuales podrían influir en el desarrollo de la operación catastral con enfoque multipropósito.

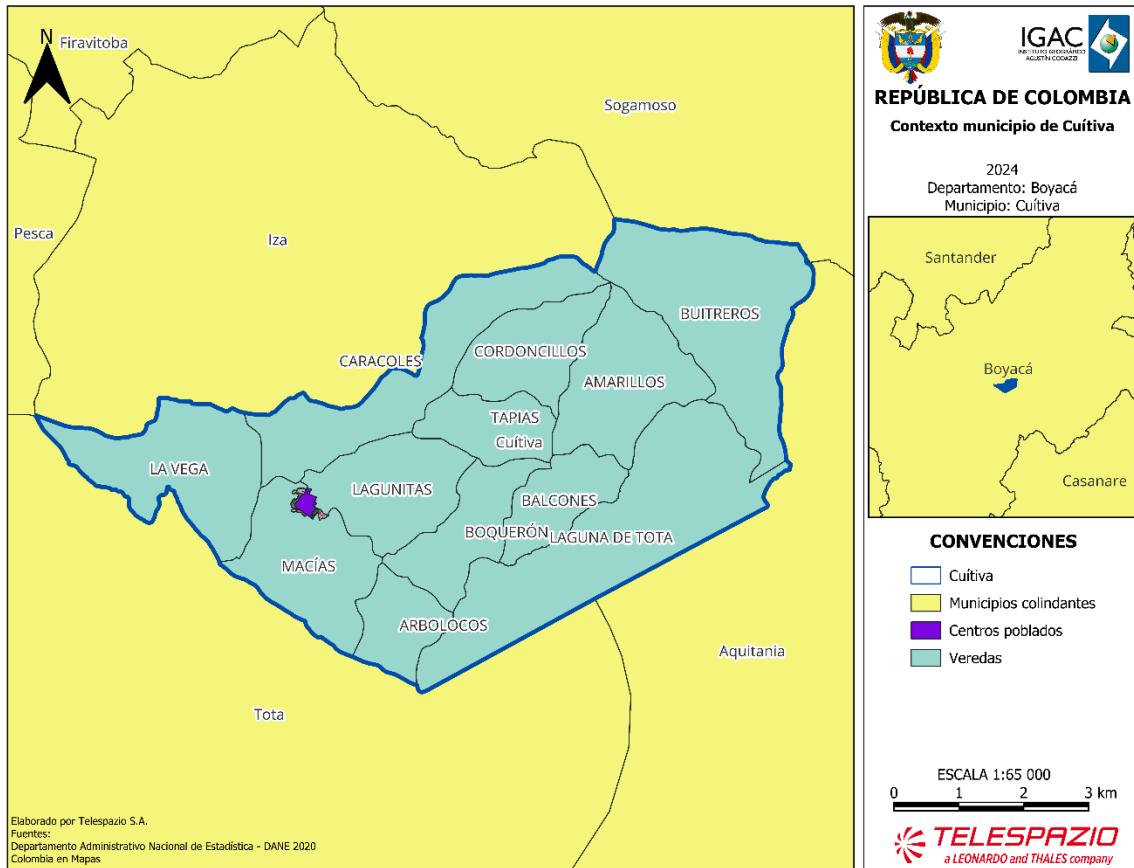
### 3.2 CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO

Territorialmente, el departamento de Boyacá está dividido en doce (12) provincias, y Cúitiva forma parte de la provincia de Sugamuxi, localizada en la zona agroecológica once. El municipio limita al norte con Iza, al oriente con Sogamoso, al occidente con Aquitania y al sur con Tota. El territorio de Cúitiva incluye un centro urbano y está organizado en doce (12) veredas (Figura 2) de acuerdo con la información proporcionada por el (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020), como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. Por consiguiente, se aclara que esta información será empleada como referencia y estará sujeta a ajustes en el proceso de actualización catastral urbano-rural multipropósito.



**Figura 1 Ubicación del municipio**

Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía, 2024)



**Figura 2 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

En la Tabla 1 se consolidan los valores de área de cada una de las veredas y centros poblados definidos por el (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020).

**Tabla 1 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	ÁREA (HA)
Vereda	Arbolocos	163,49
	Macías	345,00
	Boquerón	232,56
	Lagunitas	307,50
	Laguna de Tota	804,96
	La Vega	441,83
	Tapias	179,04

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	ÁREA (HA)
	Cordoncillos	256,11
	Amarillos	371,16
	Buitreros	633,45
	Caracoles	477,68
	Balcones	185,22
<b>Centro poblado</b>	Cuítiva	8,06

*Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)*

Según las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda en el departamento de Boyacá la población para el año 2024 es de 1.311.983 personas, de acuerdo con esta misma fuente la proyección es de 647.741 hombres que equivalen al 49,4 % de la población y 664.242 mujeres que corresponden al 50,6 % de la población. En cuanto a la distribución urbana y rural, 798.089 (60,8 %) residen en las zonas urbanas mientras que 513.894 (39,2 %) residen en zonas rurales. La población étnica total es de 12.751 personas que corresponden al 0,97 % de la población total departamental, esta población se distribuye de la siguiente manera:

- Indígenas: 7.791 (61,1 %)
- Gitanos o Rom: 20 (0,2 %)
- Negra, mulata, o afrocolombiana: 4.851 (38,0 %)
- Palenquera de San Basilio 18 (0,1 %)
- Raizal del archipiélago 71 (0,6 %)

La poblacional indígena en el departamento de Boyacá y sus municipios es escasa respecto a los departamentos como La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre, catalogados como los departamentos con mayor población étnica a nivel nacional.

En particular, el municipio de Cuítiva fue erigido municipio en 1801 por la real audiencia de Santa fe de Bogotá y a solicitud de sus habitantes. Cuítiva era un caserío de indios sobre el cuál se levantó el actual poblado, los aborígenes sostuvieron combates con las tropas españolas que en 1550 ocuparon el territorio. El 8 y 9 de julio de 1595, el oidor de la real audiencia de Santa fe de Bogotá, Andrés Egas de Guzmán, estableció el resguardo indígena con el nombre de CUITIVA, que quiere decir "La tierra de la Esposa del Capitán"; cuando los conquistadores españoles llegaron en 1550, eran mandados por un cacique o capitán (por eso, Cuítiva significa capitánía o dominios de la mujer del Capitán) (Alcaldía de Cuítiva, 2024).

Los municipios colindantes de Cuítiva son, Iza, Sogamoso, Aquitania y Tota, todos en el departamento de Boyacá. De acuerdo con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda para el año 2018, la población total en Cuítiva era de 1798 personas. La Tabla 2 muestra la información poblacional de acuerdo con las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda para el año 2024

evidenciándose una proyección de 1910 habitantes de los cuales 1593 (83,40 %) se localizan en zona rural y 317 (16,59 %) en zona urbana. La extensión del municipio es de 43 Km<sup>2</sup> y la densidad poblacional de 44,42 (hab/km<sup>2</sup>) habitantes por kilómetro cuadrado.

**Tabla 2 Datos sociodemográficos del municipio de Cuítiva, Boyacá**

TOTAL, POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO AÑO DANE	CENSO 2005 DANE	PROYECCIÓN 2024DANE
Densidad poblacional	-	44,42 habitantes/km <sup>2</sup>
Total, población	1951	1910
Población en zona rural dispersa	1718	1593
Población en zona urbana	233	317
Total, Población mujeres	983	972
Total, Población Hombres	968	938

*Fuente: Censo Nacional de población y vivienda, 2018. Proyecciones 2005 y 2018*

En la caracterización realizada por el IGAC para el año 2021 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi , 2021) se refiere que, según la dinámica de poblamiento observada en los últimos cuatro censos, hay una reducción de 43,1 % entre 1985 a 2018, lo que equivale a 3.437 personas, en este mismo documento se sugiere que con una estructura poblacional joven y mayoritariamente rural, el municipio debe fortalecer la promoción, formación y empleo en actividades agropecuarias, así como evitar la escasa mano de obra para la producción y desarrollo económico del municipio, que permitan el mantenimiento de la infraestructura y los servicios públicos.

En cuanto a la distribución de registros SISBEN IV a corte de junio de 2024, se identificaron 1087 hogares y 2.264 personas, el registro de personas se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 3 Distribución de registros en SISBEN IV para Cuítiva, Boyacá**

GRUPO SISBEN <sup>1</sup>	PERSONAS Y PORCENTAJE
Grupo A	816 (36,0 %)
Grupo B	846 (37,46 %)
Grupo C	433 (19,1 %)
Grupo D	169 (7,5 %)

*Fuente: DNP, TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales*

La Tabla 3 muestra que los registros con porcentajes superiores se encuentran en los grupos A y B que corresponden a personas en hogares en situación de pobreza extrema y condición de pobreza moderada, respectivamente.

En cuanto a la distribución por grupos de edad se presenta la información en la Tabla 4.

**Tabla 4 Datos sexo y rango etario**

POBLACIÓN	NÚMERO POR GRUPO ETARIO						Total
	0-05	06-11	12-17	18-28	29-59	+60-80	
Rango							

<sup>1</sup> Grupo A: Comprende hogares en situación de pobreza extrema. Grupo B: Corresponde a hogares en condición de pobreza moderada. Grupo C: Corresponde a hogares en condición de vulnerabilidad. Grupo D: Corresponde a hogares que no están en situación de pobreza.

POBLACIÓN	NÚMERO POR GRUPO ETARIO						
	105	100	85	128	332	188	938
Hombres	105	100	85	128	332	188	938
Mujeres	88	93	86	137	336	232	972
Total	193	193	171	265	668	420	1910

Fuente: Censo Nacional de población y vivienda, 2018. Proyecciones 20204

De acuerdo con la Tabla 4 y Figura 3, en los diferentes grupos de edad hasta los 11 años, es levemente menor el número de mujeres respecto al de hombres, entre los 12 y 59 años, se evidencia el mismo porcentaje para hombres y para mujeres y finalmente en el grupo de adultos mayores se observa un mayor porcentaje de mujeres respecto a hombres. Estos aspectos se pueden asociar a situaciones de salud pública en la que haya un mayor índice de decesos asociados a hombres en los grupos de edad superior.

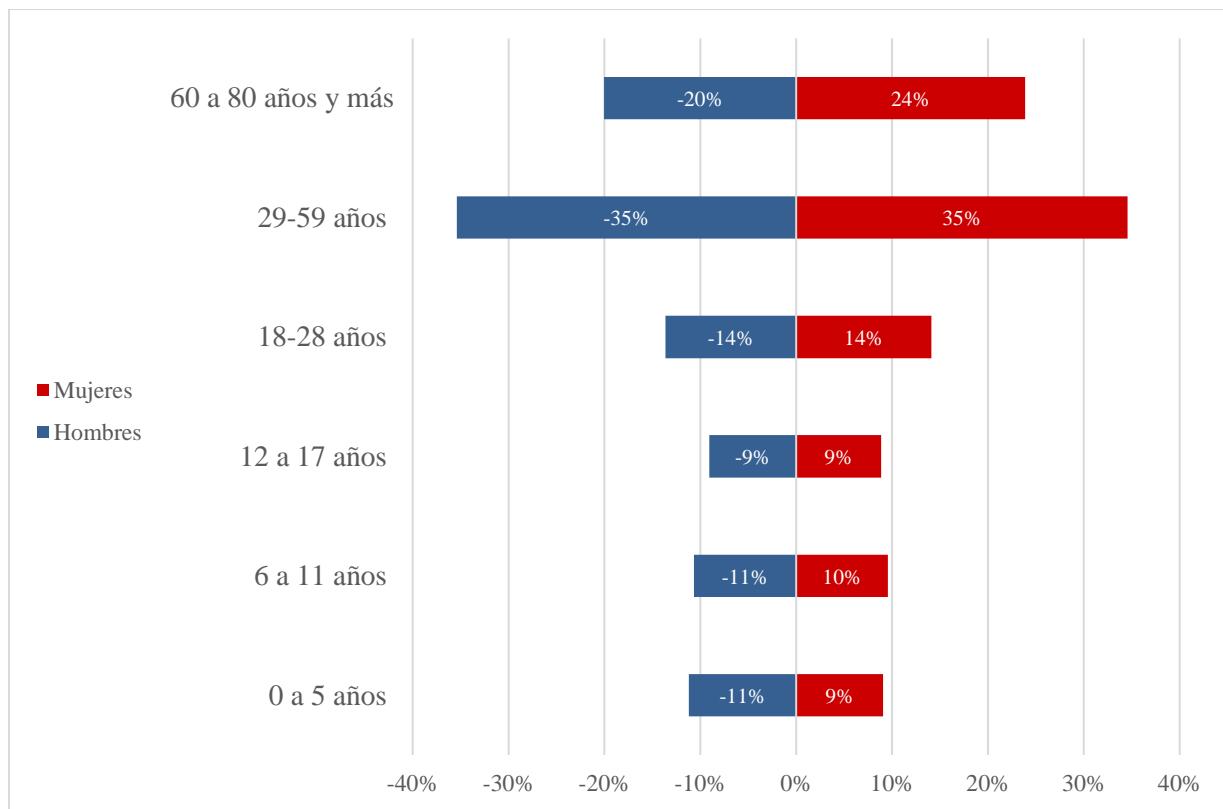


Figura 3 Datos sexo y rango etario

Fuente: DANE/2024

Como población perteneciente a grupos étnicos, según las proyecciones del Censo Nacional de población y vivienda para el año 2024 (Tabla 5), hay 8 personas, de las cuales 3 se reconocen como indígenas y 5 como negros, afrodescendientes, raizales o palenqueros, esto corresponde al 0,30 % y 0,10 % de la población total del municipio.

Tabla 5 Población que se autor reconoce como parte de un grupo étnico

GRUPO ÉTNICO	POBLACIÓN AUTO RECONOCIDA	PORCENTAJE DENTRO DEL MUNICIPIO
Indígena	3	0,30%

GRUPO ÉTNICO	POBLACIÓN AUTO RECONOCIDA	PORCENTAJE DENTRO DEL MUNICIPIO
Negra, afro, raizal o Palenquera	5	0,10%
Pueblo ROM	0	0,00%

Fuente: Censo Nacional de población y vivienda, 2018. Proyecciones 2024

### 3.2.1 CONTEXTO POLÍTICO MUNICIPAL

#### 3.2.1.1 GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL

- **Gobierno regional**

El departamento de Boyacá es gobernado actualmente por Carlos Andrés Amaya Rodríguez del proyecto político Boyacá Grande, quien ganó las elecciones de octubre de 2023 con el 70,6 % de votantes a favor.

La estructura Orgánica de la gobernación de Boyacá fue definida a través de la ordenanza N° 049 de diciembre de 2018 de la Asamblea Departamental, dejando conformado el nivel central de la entidad por el despacho del gobernador y 16 secretarías las cuales de acuerdo a sus necesidades cuentan con direcciones y subdirecciones, a su vez adscrito al despacho del gobernador se encuentran adscritas las oficinas de control interno de gestión y disciplinario y 4 unidades administrativas; La ordenanza en mención definió también 6 entidades descentralizadas; la casa del menor, Instituto de Deportes de Boyacá, Instituto de Transito de Boyacá, Instituto de Fomento y de Desarrollo de Boyacá, Lotería de Boyacá y la Empresa departamental de servicios públicos.

En cuanto a la composición política del gobierno regional, la Gobernación de Boyacá se asocia principalmente con el movimiento Boyacá Grande, un proyecto político que representa la gestión regional centrada en el desarrollo integral y el fortalecimiento de la infraestructura departamental. Sin embargo, es importante resaltar que el departamento cuenta con una diversidad política, y la gobernanza está influenciada por diferentes partidos políticos en la región, reflejando la pluralidad de intereses y perspectivas.

- **Gobierno municipal**

En el municipio de Cuítiva, la administración municipal está a cargo de Jorge Andrés Alarcón Avella, elegido como alcalde municipal tras las votaciones de octubre de 2023 con 1.238 votos que corresponden al 83,98 % de los votos válidos en el municipio. En Cuítiva hubo un total de 1.509 sufragantes que corresponden al 77,86 % de sufragantes potenciales para el municipio (1.938 sufragantes potenciales). El partido político asociado al alcalde electo es un partido independiente, denominado Cuítiva Nuestro Compromiso. En segundo y tercer lugar se encontraban candidatos de los partidos políticos del Partido Alianza Verde y Cambio Radical d (Registraduría Nacional de Estado Civil, 2023).

Para el cumplimiento de sus funciones el municipio de Cuítiva, posee una planta global, compuesta por 5 cargos, de los cuales 3 cargos que corresponden al 60% son de libre nombramiento y remoción, un cargo de elección popular para el alcalde Municipal que corresponde al 20% y un cargo de carrera administrativa que igualmente corresponde al 20% y lo ocupa la Comisaría, el organigrama de la administración municipal se presenta en la Figura 4.



**Figura 4 Organigrama de la administración municipal de Cuítiva Boyacá.**

Fuente: (Alcaldía de Cuítiva, 2024)

**Tabla 6 Actores de la administración municipal identificados en el municipio de Cuítiva**

FUNCIONARIO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
<b>Alcalde</b>	Jorge Andrés Alarcón Avella	3229053667-3142984386	alcaldia@cuitiva-boyaca.gov.co
<b>Secretaría de Gobierno</b>	Angelica Daniela Suarez Luna	3203649561-3107748797	gobierno@cuitiva-boyaca.gov.co
<b>Secretario de Planeación</b>	Camilio Andrés Martínez Barinas	3203654646-3108887922	<a href="mailto:planeacion@cuitiva-boyaca.gov.co">planeacion@cuitiva-boyaca.gov.co</a>
<b>Secretario de Hacienda</b>	Jeisson Miguel Martínez	3107868539-3134112003	<a href="mailto:hacienda@cuitiva-boyaca.gov.co">hacienda@cuitiva-boyaca.gov.co</a>
<b>Secretaría de Gobierno</b>	Angelica Daniela Suarez Luna	3203649561-3107748797	<a href="mailto:gobierno@cuitiva-boyaca.gov.co">gobierno@cuitiva-boyaca.gov.co</a>
<b>Comisaria de Familia</b>	María Lorenza Talero Pulido	3202747164	<a href="mailto:comisariadefamilia@cuitiva-boyaca.gov.co">comisariadefamilia@cuitiva-boyaca.gov.co</a>
<b>Personero municipal</b>	Fabio Guillermo Araque Álvarez	320 4256019	personería@cuitiva-boyaca.gov.co

Fuente: (Alcaldía de Cuítiva, 2024)

Para el periodo 2024-2027 el Plan de Desarrollo Municipal se denomina, Cuítiva Nuestro Compromiso, con seis líneas estratégicas orientadas a asegurar el cumplimiento de las propuestas (Alcaldía municipal de Cuítiva, 2024):

- Línea Estratégica 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental nuestro compromiso
- Línea Estratégica 2: Seguridad humana y justicia social, nuestro compromiso
- Línea Estratégica 3: Derecho humano a la alimentación, nuestro compromiso
- Línea Estratégica 4: Fortalecimiento productivo y adaptación al cambio climático, nuestro compromiso
- Línea Estratégica 5: Alianzas y convergencia regional para el desarrollo, nuestro compromiso
- Línea estratégica 6: Fortalecimiento institucional y comunitario, nuestro compromiso.

Estas líneas estratégicas se alinean con 18 áreas de desarrollo del programa de gobierno y a su vez, de acuerdo con los lineamientos a nivel nacional, se alinean con el Plan de Desarrollo Nacional Colombia potencia mundial para la vida y el Plan de Desarrollo Departamental denominado Boyacá Grande.

Como instancias de participación en el municipio se cuenta con el Concejo Municipal, los consejos territoriales de planeación y gobierno, las juntas de acción comunal, juntas de regadío, veedurías ciudadanas, asociaciones con apoyo de ONGS, instituciones educativas y medios de comunicación local. En línea con lo anterior, es importante mencionar el papel de los Concejos Municipales, como instancias de representación y participación popular que tienen como finalidad ser intermediarios entre el ejecutivo municipal y los ciudadanos (DNP, 2011), los concejales elegidos en el municipio de Cuítiva para el periodo 2024-2027 se presentan en la Tabla 7.

**Tabla 7 Concejales, municipio de Cuítiva**

CARGO	NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
<b>Presidente del Concejo Municipal</b>	Juan Camilo Gutiérrez Amézquita	310 5863362	<a href="mailto:concejo@cuítiva-boyaca.gov.co">concejo@cuítiva-boyaca.gov.co</a>
<b>Concejal</b>	Edixon Yair Vargas Pérez	310 5863362	<a href="mailto:concejo@cuítiva-boyaca.gov.co">concejo@cuítiva-boyaca.gov.co</a>
<b>Concejal</b>	Sebastián Alfonso Urbano	3228870273	<a href="mailto:edixonyairvargasperez@gmail.com">edixonyairvargasperez@gmail.com</a>
<b>Concejal</b>	Lina Marcela Tobón Cepeda	3203690167	<a href="mailto:salfonsou01@gmail.com">salfonsou01@gmail.com</a>
<b>Concejal</b>	Yined Milady Preciado Cruz	3103416403	<a href="mailto:limatobon@hotmail.com">limatobon@hotmail.com</a>
<b>Concejal</b>	José Antonio Cepeda Tenza	3124987382	<a href="mailto:miladypreciado1996@gmail.com">miladypreciado1996@gmail.com</a>
<b>Concejal</b>	Jairo Edwin Suarez Correa	3123670118	<a href="mailto:icepedatenza@gmail.com">icepedatenza@gmail.com</a>

*Fuente: (Alcaldía de Cuítiva, 2024)*

### 3.2.1.2 PRESENCIA INSTITUCIONAL

En el municipio de Cúitiva, Boyacá, varias entidades estatales desempeñan un papel fundamental en la Operación Catastral Multipropósito (OCM), contribuyendo a la gestión y regularización de la propiedad, así como a la planificación territorial. A continuación, se identifican las principales instituciones presentes en la región y su relevancia para la OCM:

- Agencia Nacional de Tierras (ANT): Encargada de administrar las tierras de la Nación y promover el acceso a la propiedad rural. Aunque no cuenta con una sede física en Cúitiva, su jurisdicción abarca el municipio, facilitando procesos de formalización y adjudicación de tierras.
- Superintendencia de Notariado y Registro (SNR): Supervisa y controla los servicios de notariado y registro en el país. La oficina de registro de instrumentos públicos más cercana que atiende a Iza se encuentra en Sogamoso, y es responsable de la inscripción de actos y documentos relacionados con la propiedad inmueble en el municipio.
- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP): Dependiente de la SNR, la ORIP de Sogamoso gestiona el registro de títulos de propiedad y otros documentos legales de Cúitiva, garantizando la seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT): Brinda apoyo a víctimas de despojo o abandono forzado de tierras. Si bien no posee una oficina en Iza, las personas afectadas pueden acceder a sus servicios a través de las sedes regionales en Boyacá.
- Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá): Entidad encargada de la gestión ambiental en la región. Su presencia en Iza es esencial para la planificación del uso del suelo y la protección de recursos naturales, aspectos clave en la OCM.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC): Autoridad catastral nacional responsable de la formación y actualización de la información catastral. Aunque no tiene una oficina en Cúitiva, coordina con las autoridades municipales para la implementación de la OCM.

**Tabla 8 Presencial Institucional**

ACTOR INSTITUCIONAL	DATOS DE CONTACTO / OBSERVACIONES
<b>Agencia Nacional de Tierras</b>	La oficina más cercana se encuentra en la capital, Tunja. Dirección: Carrera 9 # 18 - 60 oficina 106 CC Villa Real. Barrio: Centro, Tunja, Boyacá Horario: lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM Jornada Continua. Teléfono: 018000933881 Correo: info@ant.gov.co
<b>Supernotariado y registro</b>	No se identifican oficinas en el municipio, en el departamento de Boyacá se encuentran oficinas en los municipios de Chiquinquirá, Duitama, El Cocuy, Garagoa, Guateque, Miraflores, Moniquirá, Puerto Boyacá, Ramiriquí, Santa Rosa de Viterbo, Soata, Socha, Sogamoso y Tunja.
<b>Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas (URT)</b>	En el departamento de Boyacá no se identifica oficina destinada para la GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, la oficina más cercana es la Dirección Territorial de la sede Bogotá.
<b>Parques Nacionales Naturales (PNN)</b>	No hay representación de Parques Nacionales en Cúitiva, Boyacá. La importancia de la especificación de la existencia de PNN dentro del abordaje del presente documento radica en que se especifica si existe la ocurrencia de que las áreas protegidas o de conservación en el que se aborden criterios de intervención catastral que se deban tener y cuenta

ACTOR INSTITUCIONAL	DATOS DE CONTACTO / OBSERVACIONES
	acorde a la normatividad ambiental y a las debidas restricciones del uso del suelo que implica.
<b>Corporación Autónomas regionales (CAR)</b>	<p>La Corporación con injerencia en el municipio es la Corporación Autónoma regional de Boyacá – Corpoboyacá.</p> <p>Dirección: Carrera 2a Este # 53 - 136</p> <p>Código Postal: 150003</p> <p>Correo: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co</p> <p>Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.</p> <p>Teléfonos: Atención al usuario: 3104810294,</p> <p>Playa Blanca - WhatsApp: 3104831055.</p> <p>Hay oficinas territoriales en los municipios de Pauna, Soata, Socha, Aquitania, Miraflorres y Puerto Boyacá.</p>

*Fuente: Páginas oficiales de las instituciones correspondientes.*

### 3.2.1.3 ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PROPIO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

La Carta Magna reconoce la autonomía de las comunidades indígenas y afrodescendientes para gobernar sus territorios ancestrales mediante cabildos indígenas y consejos comunitarios. Estas estructuras representan un avance significativo en el respeto por los derechos colectivos. Actualmente, hay más de 1.400 consejos comunitarios y 700 cabildos registrados en el país (Ministerio del Interior, 2023). La Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994 han sido fundamentales para formalizar los territorios étnicos. Sin embargo, la Agencia Nacional de Tierras (2023) reporta que solo el 40 % de los territorios étnicos están formalizados, dejando a muchas comunidades en situación de vulnerabilidad frente a amenazas como la minería ilegal y la apropiación indebida de tierras.

### 3.2.1.4 PROCESOS SOCIALES Y ORGANIZATIVOS DEL MUNICIPIO

En el municipio de Cuítiva, Boyacá, los procesos sociales y organizativos han estado tradicionalmente vinculados a la vida campesina y comunitaria, con una fuerte identidad rural y productiva. A continuación, se describen los principales sectores poblacionales y sus dinámicas organizativas:

- **Campesinado y comunidades rurales**

El campesinado en Iza desempeña un papel clave en la economía local, principalmente en la producción agrícola y pecuaria. Existen organizaciones comunitarias y asociaciones productivas que buscan fortalecer la economía rural, mejorar el acceso a mercados y promover el desarrollo sostenible. Entre ellas se encuentran:

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son el eje principal de los procesos sociales y organizativos en los municipios colombianos. Según el DNP (2023), más de 50.000 JAC operan en el país, promoviendo la participación ciudadana en proyectos de desarrollo local y soluciones a problemáticas comunitarias. De acuerdo con la información recopilada en la administración municipal de Cuítiva, actualmente se encuentran conformadas nueve (9) Juntas de Acción Comunal, de las cuales, ocho (8) corresponden a veredas y una (1) corresponde al área de la zona urbana, la información en cuanto a los nombres

de las veredas, áreas urbanas y los presidentes de Juntas de Acción Comunal de estos se encuentran en el Anexo 4, Matriz Mapa de actores.

**Tabla 9 Presidente de Juntas de Acción Comunal en las veredas de Cuítiva**

VEREDA	PRESIDENTE JAC	N. DE TELEFONO
Llano de Alarcón	Ximena Pineda Rincón	3224403259
Macias	Yimer Lupercio Correa Piragauta	3102541869
La Vega	Héctor Gabriel Morales Pedraza	3103222845
Buitreros – El Muro	Jairo Eugenio Cubides	3208663614
Cordoncillos, Tapias, Caracoles	Auli De Jesús Suárez Fuquen	3219509365-3112557438
Cuítiva Centro	Héctor Julio Herrera Fuquen	3219509365
Boquerón	Sergio Afanador	3124853646
Lagunitas	Martha Ayala	3132638882
Arbolocos	Tito Samuel Rojas	3118207078

*Fuente: (Alcaldía de Cuítiva, 2024)*

Asociaciones de productores agropecuarios, enfocadas en la comercialización de cultivos como papa, cebolla y productos lácteos. El municipio de Cuítiva ha sido beneficiado en los años 2021 y 2022 con los proyectos portafolio de servicios de la Secretaría de Agricultura del departamento de Boyacá con el programa Fondo Finca para el fortalecimiento de pequeños productores. (Alcaldía municipal de Cuítiva, 2024)

Para el municipio de Cuítiva en el directorio de empresas de la Cámara y Comercio, aparecen registradas asociaciones en torno a las actividades de interés económico en el municipio, estas son la Asociación de Artesanos Y Tejidos Del Municipio De Cuítiva, Asociación Multiactiva De Ganaderos Y Productores de Leche Del Municipio De Cuítiva y una ONG para la ecología y la sostenibilidad ambiental ( Informa Directorio de Empresas, 2024). En la actualidad, la asociatividad agropecuaria está representada en la Asociación de productores de Frutas y Hortalizas del Campo, ASOFRUBOY y la Asociación Multiactiva de Ganaderos y Productores de Leche de Cuítiva ASODELEC. Son tres organizaciones con enfoque cultural en razón a labor ancestral que realizan en tejidos a partir del procesamiento de lana de oveja: Asociación de Artesanos y Tejidos del municipio de Cuítiva ASOTEJIDOS, Bordados Bochica y ARTELAGO.

**Tabla 10 Asociaciones identificadas en el municipio**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TELÉFONO
ASOCIAACION DE ARTESANOS Y TEJIDOS DEL MUNICIPIO DE CUITIVA - BOYACÁ	Sin Información	Sin Información
ASOCIAACION MULTIACTIVA DE GANADEROS Y PRODUCTORES DE LECHE DEL MUNICIPIO DE CUITIVA - BOYACÁ	Sin Información	Sin Información
ONG PARA LA ECOLOGIA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Sin Información	Sin Información
ASOCIAACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DEL CAMPO ASOFRUBOY	Gabriel Cruz	3213377744
ASOCIAACION MULTIACTIVA DE GANADEROS	Sin Información	Sin Información
PRODCUTORES DE LECHE DE CUÍTIVA ASODELEC	Omero Alfonso Martínez	3118124755
BORDADOS BOCHICA	Sin Información	Sin Información
ARTELAGO	Sin Información	Sin Información
CORPORACION RESERVA PARQUE NATURAL LAGUNA DE TOTA	Sin Información	Sin Información
ORGANIZACIÓN DE AMIGOS PRO DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUÍTIVA Y LAGUNA DE TOTA	Sin Información	Sin Información

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TELÉFONO
ASOCIAACION DE USUARIOS DE DISTRITO DE REGADIO ASOARBOЛАMAVEG	Sergio Afanador	3124853646
ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITO DE REGADIO ASOLLANO	Sebastián Alfonso Urbano	3203690167
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE DISTRITO DE REGADIO ASOLAGUNITAS	Edward Yesid Riaño López	3202814601
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE DISTRITO DE REGADIO ASOCORDONCILLOS	Eccehomo Suarez	3195507077

Fuente: (Alcaldía de Cuítiva, 2024)

- **Mujeres y enfoque de género**

En Cuítiva, mediante el Acuerdo N. 006 de fecha del 27 de mayo de 2021, se adoptó para el municipio la política Pública de Mujer y Género. Está conformada por líneas estratégicas, pero a la fecha de expedición del Plan de Desarrollo no había sido socializada, de igual manera se refiere que la implementación no ha sido muy notoria, 25 mujeres hacen parte del Consejo Consultivo de mujeres. ^Pr este motivo, en el Plan de Desarrollo Municipal en la línea de mujeres y equidad de género, se propone el ajuste y reformulación de participativa de la Política Pública de Mujer Equidad y Género, que permita su implementación en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo el capítulo específico de mujer rural del municipio para actualizar alianzas con el nivel departamental (Ordenanza Departamental 015 de 2023 por medio de la cual se crea la Política Pública del Mujer campesina y rural 2023-2030).

- **Población LGBTIQ+**

En el municipio de interés no hay identificada población LGBTIQ+ por lo tanto no se han desarrollado acciones positivas en favor de sus derechos. A través de la política de mujer equidad y género se incluyen acciones para la no discriminación por razones de género, pero específicamente con esta población no se realizan acciones. Se propone en esta línea de trabajo del Plan de Desarrollo, adelantar la caracterización de las personas LGBTIQ+ y la campaña de respecto a los derechos humanos de este grupo poblacional (Alcaldía municipal de Cuítiva, 2024).

### 3.2.1.5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el municipio de Cuítiva y de acuerdo con lo relacionado por parte de la administración municipal no hay actividades ni programas con beneficios de organismos de Cooperación Internacional.

### 3.2.2 ORDENAMIENTO SOCIAL, PRODUCTIVO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

#### 3.2.2.1 INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, CONDICIONANTES Y DETERMINANTES

El municipio de Cuítiva al tener una población inferior a 30.000 habitantes tiene como instrumento de ordenamiento territorial un Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, el cual se formuló El Acuerdo 010 de 2023, "Por el cual se adopta la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Cuítiva". Teniendo como referencia la capa geográfica de los límites de subzonas hidrográficas o Nivel Subsiguiente, objeto de POMCA a nivel continental e insular, escala 1:100.000, año

2023, construida con base en la zonificación hidrográfica del IDEAM actualizada en el Estudio Nacional del Agua (ENA) 2022, publicado en 2023, se identificó que el 53,19 % del área del municipio de Cuítiva se ubica en el POMCA denominado «Río Alto Chicamocha - NSS» aprobado por medio de la (Resolución 2012, 2018), mientras el 46,81 % del municipio se encuentra en el POMCA «Lago Tota SZH» el cual se encuentra en elaboración.

La caracterización social del municipio de Cuítiva, Boyacá, se desarrolló con un enfoque integral, poniendo especial atención en los aspectos políticos, sociales y económicos, así como en los factores relacionados con el ordenamiento territorial. Además, se analizaron las dinámicas históricas y actuales vinculadas al conflicto, considerando sus implicaciones en la estructura social, la gobernanza local y las oportunidades de desarrollo sostenible. Este enfoque permitió identificar las principales fortalezas, necesidades y retos del municipio, proporcionando una base para la planificación y toma de decisiones estratégicas en el marco de la Operación Catastral Multipropósito (OCM).

### **3.2.2.2 ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS AMBIENTAL**

Mediante el análisis de la información secundaria disponible en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel nacional, territorial y local, se identificaron las áreas de especial interés ambiental (AEIA) en el municipio de Cuítiva. Estas áreas fueron clasificadas conforme a los criterios establecidos en la (Resolución 1608, 2021), por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016). En el marco de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas, se incluyen las siguientes AEIA.

#### **3.2.2.2.1 SINAP, Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia**

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es la red de áreas protegidas de Colombia, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos. Dentro del SINAP, las áreas protegidas se dividen en diferentes categorías de manejo, cada una con objetivos específicos y restricciones de uso. A continuación, se describen las principales categorías de áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN):

- Parque Nacionales Naturales
- Reservas Naturales
- Área Naturales Únicas
- Santuarios de fauna y flora
- Vías Parque:

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se concluye que, en la jurisdicción del

municipio de Cuítiva - Boyacá, no se identifican este tipo de áreas protegidas asociadas a la categoría de Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

### **3.2.2.2.2 SINAP, Otras categorías**

Además de las categorías reconocidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) incluye una diversidad de otras categorías de áreas protegidas que buscan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales en diferentes niveles territoriales (nacional, regional, local y privado). Estas categorías permiten la participación e integración de actores gubernamentales, privados y comunitarios en la gestión de dichas áreas.

La reserva, alinderamiento, declaración, administración y sustracción de las áreas protegidas bajo las categorías de manejo integrantes del SINAP son determinantes ambientales y, por lo tanto, normas de superior jerarquía que no pueden ser desconocidas, contrariadas o modificadas durante la elaboración, revisión, ajuste y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y distritos, conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley.

En este sentido, las entidades territoriales no pueden regular el uso del suelo en las áreas reservadas, delimitadas y declaradas como parte del SINAP. Estas deben respetar dichas declaratorias y armonizar los procesos de ordenamiento territorial municipal en las zonas externas a las áreas protegidas, garantizando su protección (Decreto 2372 de 2010, Artículo 19).

A continuación, se presentan las principales otras categorías de áreas protegidas que complementan el SINAP:

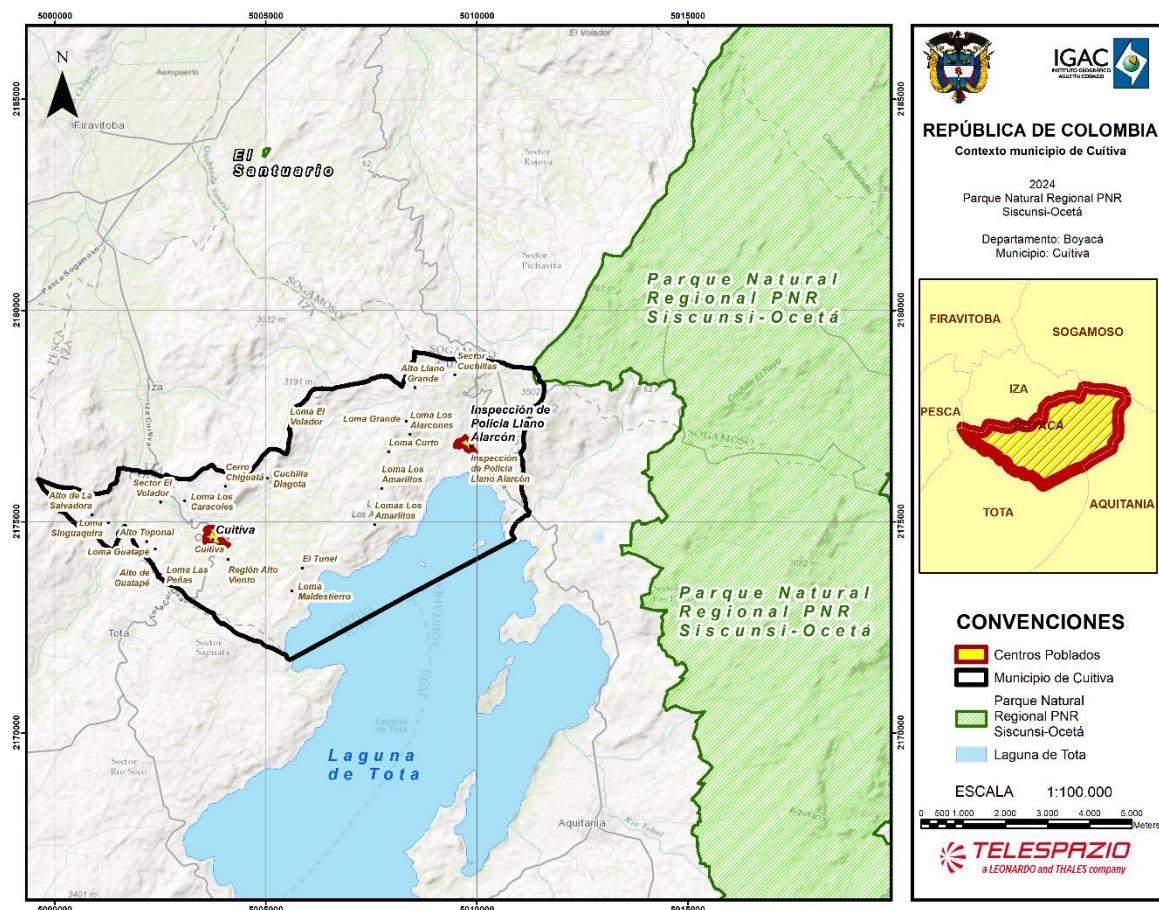
- Parques Regionales Naturales
- Reservas Forestales Protectoras Nacionales
- Reservas Forestales Protectoras Regionales
- Distritos Nacionales de Manejo Integrado
- Distritos Regionales de Manejo Integrado
- Distritos de Conservación de Suelos
- Áreas de Recreación
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil

En el municipio de Cuítiva, Boyacá, se identificó la presencia del Parque Natural Regional (PNR) Siscunsi-Ocetá, declarado y delimitado por CORPOBOYACÁ mediante el (Acuerdo 0027, 2008), y posteriormente modificado por el (Acuerdo 012, 2011). Este Parque, considerado un área de importancia ecosistémica, abarca aproximadamente 35.000 hectáreas, ubicadas al oriente del

departamento de Boyacá, entre el Lago de Tota y el Parque Nacional Pisba, en jurisdicción de los municipios de Sogamoso, Aquitania, Mongua y Monguí.

En el caso del municipio de Cuítiva, el PNR Siscunsi-Ocetá cubre un total de 3,40 hectáreas, localizadas principalmente en la vereda Buitreros. Sin embargo, en el Plan de Manejo del PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi-Ocetá (en proceso de actualización), adoptado por medio del (Acuerdo 005, 2012), y en la (Resolución 078, 2024), "Por medio de la cual se incorporan, actualizan y compilan las determinantes ambientales para el ordenamiento del territorio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá", no se incluye al municipio de Cuítiva dentro de las jurisdicciones mencionadas.

No obstante, de acuerdo con el límite municipal cartográfico del IGAC a escala 1:25.000 y el (Acuerdo 010, 2023), "Por el cual se adopta la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Cuítiva", se establece que el municipio cuenta efectivamente con un área de 3,40 hectáreas del PNR Siscunsi-Ocetá, localizada principalmente en la vereda Buitreros (Figura 5).



**Figura 5 Parque Natural Regional (PNR) Siscunsi-Ocetá en el municipio de Cuítiva**

Fuente: (*Parques Nacionales Naturales*, 2024)

### **3.2.2.2.3 Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible**

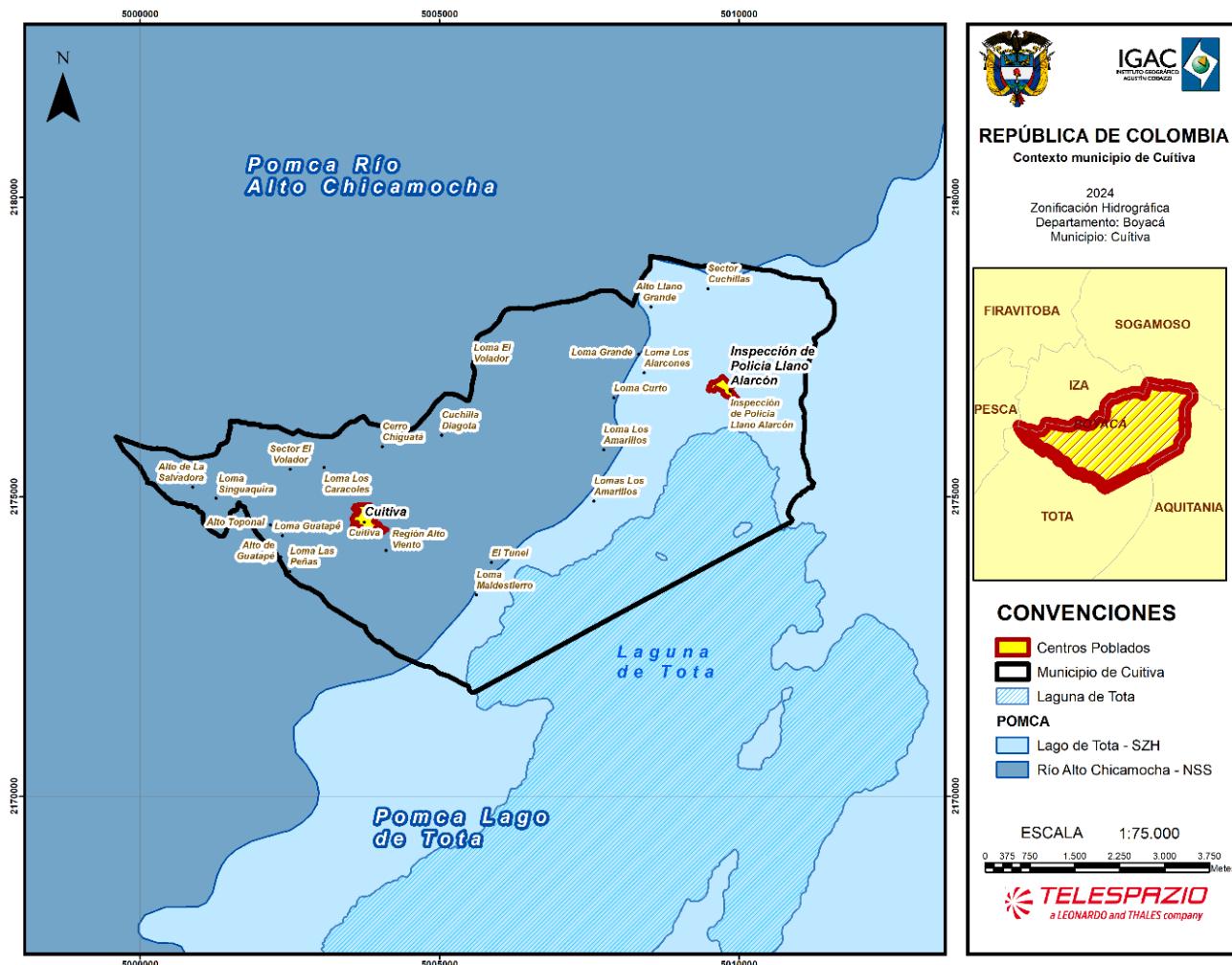
En Colombia, estas estrategias están reguladas por la (Ley 99, 1993) y la (Resolución 1608, 2021), que establece directrices para la zonificación ambiental y la implementación de medidas para la conservación y el desarrollo sostenible en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Este tipo de zona se define como un área geográfica en la que se implementa una acción o un conjunto de acciones por parte de actores sociales (comunitarios e institucionales). En ella, convergen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, con el objetivo de asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en el territorio. Estas zonas pueden estar ubicadas en ámbitos continentales (urbanos y rurales), costeros u oceánicos, y contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas (Santamaría , Areiza, Matallana, Solano, & Galán, 2018). Entre las que se encuentran:

- Reservas Forestales de Ley 2<sup>a</sup> (A, B, C)
- Humedales RAMSAR
- Reservas de la Biósfera
- Patrimonios de la Humanidad
- AICAS
- Suelos de Protección para la Conservación

De acuerdo con la revisión realizada entre el límite oficial del municipio de Cuítiva y la capa de zonas de Reserva de la Ley Segunda Segunda (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), se concluye que no se identifican este tipo de reservas en el municipio. Asimismo, tras la revisión de la capa que contiene los sitios definidos como humedales Ramsar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se afirma que en el municipio no se encuentra ninguno de estos ecosistemas.

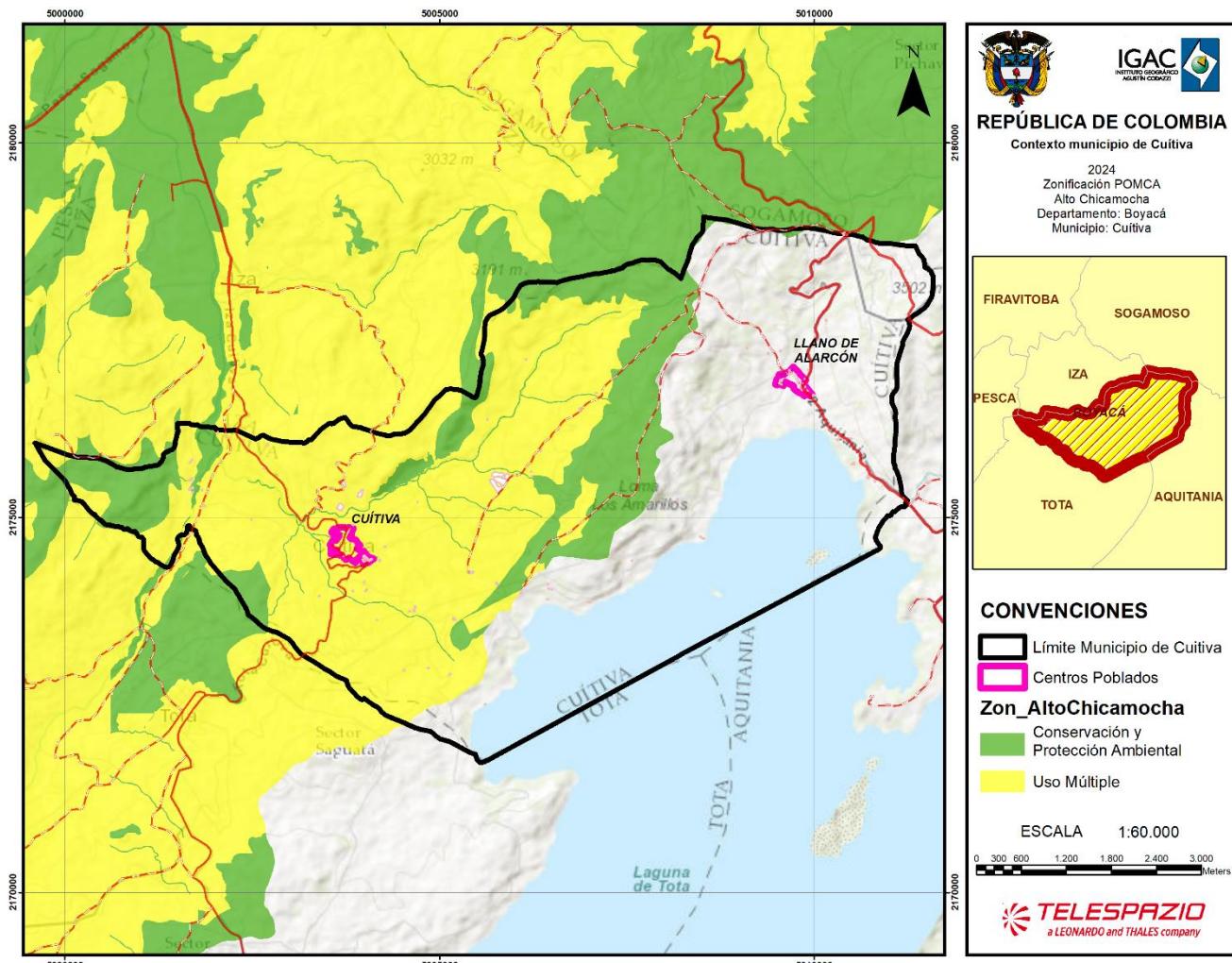
Teniendo como referencia la capa geográfica de los límites de subzonas hidrográficas o Nivel Subsiguiente, objeto de POMCA a nivel continental e insular, escala 1:100.000, año 2023, construida con base en la zonificación hidrográfica del IDEAM actualizada en el Estudio Nacional del Agua (ENA) 2022, publicado en 2023, se identificó que el 53,19 % del área del municipio de Cuítiva se ubica en el POMCA denominado «Río Alto Chicamocha - NSS» aprobado por medio de la (Resolución 2012, 2018), mientras el 46,81 % del municipio se encuentra en el POMCA «Lago Tota SZH» el cual se encuentra en elaboración.



**Figura 6 Ubicación del municipio con respecto a la zonificación hidrográfica**

*Fuente: IDEAM, 2024.*

En relación con los resultados de la zonificación del POMCA denominado «Río Alto Chicamocha - NSS», se estableció que el 14,2% del área es para protección, ello significa que son zonas que se encuentran en muy buen estado natural y que por albergar especies relevantes de fauna y flora deben ser protegidos de cualquier tipo de alteración (Figura 7). El otro 8,2% del área está reglamentado para la restauración, es decir aquellas zonas que han sufrido en su ambiente natural y que están destinadas al logro de la recuperación de la naturaleza que allí existió u obtener mediante mecanismos un estado deseado del ciclo de evolución ecológica. El restante 3,0% para la producción y usos sostenibles, esto significa que pueden ser sometidas a uso humano directo, tales como áreas de desarrollo y expansión urbana, industrial, agropecuarias, producción forestal y suburbanas, y finalmente el 0,1% es para área urbana.



**Figura 7 Zonificación del POMCA del Río Alto Chicamocha**

(Resolución 2012, 2018)

Cada categoría cuenta con diversas zonas de uso y manejo. Cabe resaltar que, dentro de la categoría de conservación y protección ambiental, se incluyen áreas de amenazas naturales y aquellas de patrimonio histórico, cultural y arqueológico, las cuales son de gran importancia para la configuración del modelo de ocupación del municipio. Sin embargo, no se dispone del archivo cartográfico necesario para espacializar esta información. Es importante resaltar aquí que, los resultados de la Zonificación Ambiental del POMCA como determinante ambiental, no le define a los municipios sus suelos de protección, ni define, ni reglamenta los usos del suelo en sus territorios; las determinantes derivadas de la zonificación ambiental del POMCA, permiten que el modelo de ocupación territorial sea ambientalmente sostenible y contribuya a reducir los conflictos asociados al uso y manejo de los recursos naturales renovables en la cuenca, así como se constituye en el determinante a tener en cuenta en la definición y reglamentación de los usos del suelo propios del municipio, conforme a las limitantes, restricciones, condicionamientos y medidas de manejo de cada subzona de uso y manejo establecidos en el respectivo POMCA (Resolución 078, 2024).

Colombia cuenta con cinco (5) Reservas de Biosfera: El Tuparro, Seaflower, Cinturón Andino, Sierra Nevada de Santa Marta y Ciénaga Grande de Santa Marta, las cuales abarcan un área aproximada de 24 millones de hectáreas. De este total, el 76 % corresponde al componente marino-costero, mientras que el 24 % restante se encuentra en el componente continental. En consideración a lo anterior, y tras la validación de las capas geográficas de cada una de estas reservas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se constató que ninguna de ellas se superpone con el municipio de Cuítiva.

Una vez validada la lista de sitios declarados como patrimonio natural en Colombia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura , 2024), se descarta la presencia de alguno de ellos en el municipio de Cuítiva. En Colombia a la fecha se tienen 128 AICA designadas que cubren más de nueve millones de hectáreas (9333400 para ser precisos) e incluyen ecosistemas terrestres, marinos y continentales, sin embargo, ninguno de ellos se encuentra en la jurisdicción del municipio de Cuítiva.

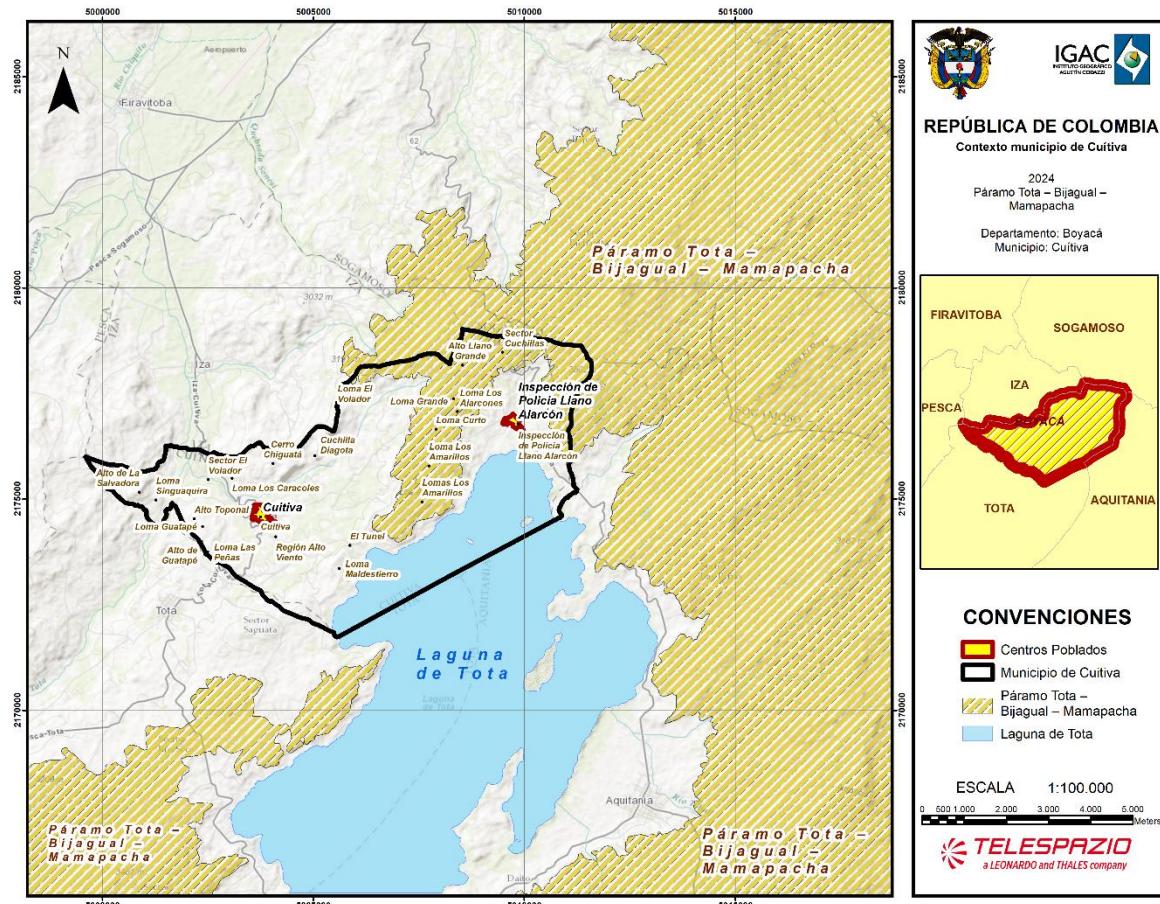
#### **3.2.2.2.4 Ecosistemas estratégicos**

Los ecosistemas estratégicos garantizan la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas incluyen diferentes clases, como páramos, humedales, bosques tropicales y manglares, los cuales se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos fundamentales. Entre estos procesos destacan la regulación del clima y del agua, la depuración del aire, el agua y los suelos, así como la conservación de la biodiversidad, que son clave para la sostenibilidad ambiental y social.

- Complejo de páramo
- Zonas de recarga de acuíferos
- Rondas hídricas
- Nacimientos de agua
  - Tipo de manantial
  - Permanencia
  - Medio de surgencia
  - Humedales interiores
- Sabanas naturales
- Manglares
- Bosques naturales
- Zonas costeras
- Arrecifes coralinos
- Pastos marinos

En relación con la capa que contiene los límites de los páramos delimitados hasta junio de 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) y la capa con los polígonos propuestos para nuevos páramos delimitados en el mismo periodo, se identificó que 976,12 hectáreas del municipio de

Cuítiva se encuentran dentro del Páramo Tota – Bijagual – Mamapacha, delimitado mediante la (Resolución 1771, 2016) (Figura 8), con posterioridad a este delimitación y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, las Corporaciones Autónomas Regionales deben realizar el proceso de ordenación, zonificación y determinación de régimen de usos de este ecosistema, sin embargo a la fecha CORPOBOYACÁ no ha realizado la adopción del Plan de Manejo del ecosistema, sin embargo si lo menciona dentro de sus determinantes ambientales y menciona que los municipios deberán incorporar los páramos como el “Páramo TOTA-BIJAGUAL-MAMAPACHA” como determinante ambiental (DA) dentro del componente general y rural del Documento Técnico de Soporte y deberá definirse como el uso del suelo y sus actividades de acuerdo con los lineamientos para la conservación y manejo definidas en la Resolución 1771 de 2016. En el programa de ejecución se deberán contemplar proyectos específicos definidos en el Plan de Manejo tan pronto como sea adoptado.



**Figura 8 Páramo Tota - Bijagual - Mamapacha**

Fuente: (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021)

Las zonas de recarga de acuíferos son áreas de especial importancia ecosistémica y, por tanto, constituyen una determinante ambiental. Por esta razón, deben ser catalogadas como suelo de protección, donde el régimen de usos permita su conservación y recuperación. El Plan de Manejo del Sistema Acuífero de Tunja (cuenca alta del río Chicamocha) es una determinante ambiental, tal como se establece en el artículo tercero de la Resolución 618 de 2017 de CORPOBOYACÁ y su modificación mediante la Resolución 1599 de 2020, según se menciona en la presente ficha. Asimismo, se deberá

considerar dentro de los procesos de revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (EOT o PBOT) realizados por cada ente territorial.

El Sistema Acuífero de Tunja, con su zona de recarga considerada como determinante ambiental dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), tiene incidencia en los municipios de: Cóbita, Cucaita, Chivatá, Motavita, Oicatá, Paipa, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tunja y Tuta, con un área total en su jurisdicción de 17.640,01 hectáreas. Por consiguiente, en el municipio de Cuítiva, esta determinante ambiental no aplica, de acuerdo con lo establecido en la (Resolución 078, 2024).

Los nacimientos de agua y su área periférica de por lo menos 100 metros corresponden a una determinante ambiental de carácter restrictivo en los suelos rurales, que deben ser incorporados en el POT como suelo de protección, en la categoría de protección de suelo rural, subcategoría "Áreas de conservación y protección ambiental", de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

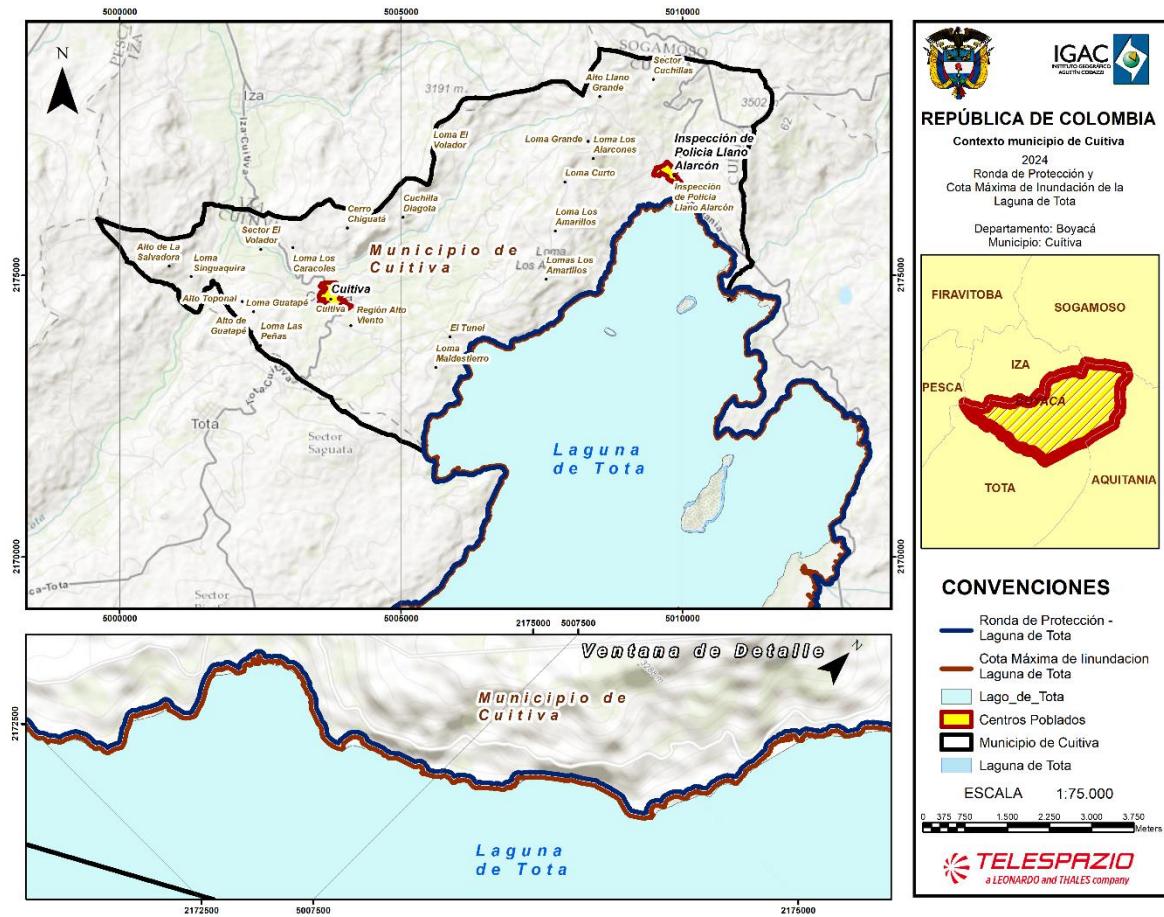
El Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.17.6 considera como áreas forestales protectoras a todas aquellas áreas que se determinen como áreas de influencia sobre cabeceras y nacimientos de los ríos, quebradas y otros cuerpos de agua naturales, sean permanentes o no. Es decir, el uso del suelo está condicionado a mantener el carácter protector en el marco del ordenamiento sin importar el dominio y los propietarios de los predios ubicados en estas áreas.

Los nacimientos de agua serán objeto de protección especial, así como los bosques que los rodean y protegen, los cuales también son objeto de protección y conservación; por lo tanto, deberán ser clasificados dentro de los suelos de protección de los planes de ordenamiento territorial. Los propietarios de predios están obligados a mantener la cobertura boscosa alrededor de los nacimientos de agua en una extensión de por lo menos cien (100) metros a la redonda, medida a partir de la periferia de éstos. Condiciones y Restricciones Todos aquellos usos o actividades definidas en el plan de ordenamiento territorial deberán estar en consonancia con los objetivos de la determinante ambiental, sujetos al cumplimiento de las presentes condiciones y restricciones, controlando y evitando las actividades incompatibles con los valores ambientales de dichas áreas.

En el caso del municipio de Cuítiva, no se tienen identificados nacimientos de agua en su jurisdicción dentro de las determinantes ambientales definidas por CORPOBOYACÁ y aprobadas mediante la (Resolución 078, 2024). Sin embargo, en el (Acuerdo 010, 2023), "Por el cual se adopta la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Cuítiva", se establecen 414,71 hectáreas como áreas forestales protectoras de nacimientos de fuentes de agua y fajas protectoras de 30 metros, sin embargo, la información cartográfica no se encuentra disponible y será objeto de solicitud ante la administración municipal durante el proceso de actualización catastral. Estas últimas corresponden a franjas no inferiores a 30 metros de ancho, paralelas a las líneas de mareas máximas a cada lado de los cauces de ríos, quebradas y arroyos, ya sean permanentes o intermitentes, así como alrededor de lagos.

En el municipio de Cuítiva se encuentra el Lago de Tota, el tercer lago natural más grande de Latinoamérica por su volumen y el más extenso de Colombia. Este lago está ubicado en una zona térmica fría a una altitud de 3.015 msnm, con una superficie total de 5.626,77 hectáreas y un volumen de almacenamiento de 1.900 millones de m<sup>3</sup>. Para este cuerpo de agua, CORPOBOYACÁ, mediante la Resolución 1786 de 2012, estableció la cota máxima de inundación, que corresponde al límite

superior de la zona de alto riesgo, definida según estudios de crecientes, con un valor de 3.015,65 msnm las cuales abarcan un total de 53,50 ha del municipio. Asimismo, se instituyó una ronda de protección de 30 metros de ancho, paralela a la cota máxima de inundación, alrededor del cuerpo de agua, estas determinantes asociadas al Lago de Tota abarcan las veredas de Arbolocos, Boquerón, Balcones, Amarrillos y Buitreros (Figura 9), cubriendo un total de 34,74 ha.



**Figura 9 Lago de Tota**

*Fuente: Resolución 1786 de 2012*

La distribución original del bosque seco en Colombia comprendía seis regiones: el Caribe, los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, los enclaves secos del norte de los Andes, los valles de los ríos Dagua y Patía en el suroccidente del país y el piedemonte y los afloramientos rocosos de los Llanos. Se estima que su extensión original era de unos 80.000 Km<sup>2</sup>, lo que representaba algo más del 7% del territorio nacional, una vez realizada la superposición de esta capa con el límite oficial del municipio de Cuítiva, no se identificó la presencia del ecosistema de bosque seco en el municipio

En Colombia, la extensión de humedales es de 2.589.839 hectáreas, representadas en áreas de cobertura de cuerpos de agua naturales continentales, hidrófitas continentales, lagunas costeras y manglares, sin embargo, en el municipio de Cuítiva no se identificaron este tipo de ecosistemas

estratégicos. En la página (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, 2023) se encontró una capa de los ecosistemas de manglares a escala de 1:25.000 para los litorales Caribe y Pacífico, mientras que para la zona insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, producto del proyecto "SeaFlower Plus 2021" y el proyecto "Fortalecimiento de la restauración de manglares en Colombia: Técnicas, saberes y experiencias" 2021, se presenta información a una escala de 1:5.000 con unidad mínima variable, en relación a lo anteriormente descrito esta información no se superpone con el límite oficial del municipio de Cuítiva. De acuerdo con la ubicación geográfica del municipio de Cuítiva, este no colinda y/o limita con sistemas marino-costeros, por consiguiente, en su jurisdicción no se encontraron zonas costeras, arrecifes coralinos y pastos marinos.

Finalmente, en el Acuerdo 010 de 2023, "Por el cual se adopta la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Cuítiva", se establecieron 0,51 ha correspondientes a predios destinados a la inversión del 1%, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y reglamentado en el Decreto 1076 de 2015, específicamente en lo relacionado con la adquisición de predios para la protección de recursos hídricos. El artículo 2.2.3.2.4.3 del Decreto 1076 de 2015 detalla los lineamientos para la destinación de este porcentaje de los ingresos anuales de las entidades responsables, estableciendo que dichas inversiones deben orientarse a la compra, restauración o mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación y protección de fuentes hídricas, con prioridad en aquellas que alimenten acueductos municipales y rurales.

En el caso del municipio de Cuítiva, los predios identificados cumplen con estas disposiciones legales, siendo definidos como áreas estratégicas para la conservación, protección y recuperación de los recursos hídricos, con el objetivo de garantizar el abastecimiento sostenible de agua, promover la conectividad ecológica y prevenir la degradación ambiental. Estas áreas han sido priorizadas en el marco del Esquema de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta su relevancia ecosistémica y el cumplimiento de los objetivos trazados por la normativa ambiental vigente. No obstante, a la fecha, no se cuenta con el insumo cartográfico necesario para su espacialización, lo cual estará sujeto a la entrega de esta información por parte de la administración municipal durante el proceso de actualización catastral multipropósito. De esta manera, el municipio no solo asegura la protección de sus recursos naturales, sino que también se alinea con los mandatos legales en materia de sostenibilidad y planificación territorial en Colombia.

### **3.2.2.3 DETERMINANTES AMBIENTALES**

Una vez concluida la identificación y el análisis de los determinantes territoriales del municipio de Cuítiva, realizados a partir de la consulta de fuentes secundarias (como la identificación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, Zonas de Reserva Forestal según la Ley 2 de 1959, zonas de interés arqueológico - ICAHN, baldíos adjudicables y otras figuras de ordenamiento, así como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA), se consolidan dichos determinantes en la Tabla 11

**Tabla 11 Determinantes ambientales del municipio de Cuítiva - Boyacá**

DETERMINANTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN DETERMINANTE	NORMATIVIDAD	AUTORIDAD AMBIENTAL ADMINISTRADORA	ÁREA EN EL MUNICIPIO (%)	OBJETIVO DEL DETERMINANTE	INSTRUMENTO DE MANEJO
SINAP, otras categorías	Parque Natural Regional (PNR) Siscunsi-Ocetá	(Acuerdo 0027, 2008)  (Acuerdo 012, 2011)	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	33%	Orientar al municipio en su modelo de ocupación, teniendo en cuenta el Plan de Manejo, el cual tiene información espacial y temporal con la cual se definieron los objetivos de conservación, una zonificación y reglas para el uso de los recursos que permiten el logro de los objetivos de conservación del área.	Plan de Manejo del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi – Ocetá, Acuerdo 005 del 2 de abril de 2012
Estrategias complementarias para la conservación	POMCA Río Alto Chicamocha	(Resolución 2012, 2018)	CORPOBOYACÁ	53,19	Brindar el marco orientador para "la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente	POMCA Río Alto Chicamocha

DETERMINANTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN DETERMINANTE	NORMATIVIDAD	AUTORIDAD AMBIENTAL ADMINISTRADORA	ÁREA EN EL MUNICIPIO (%)	OBJETIVO DEL DETERMINANTE	INSTRUMENTO DE MANEJO
					del recurso hídrico", desde la perspectiva del Decreto 1076 de 2015 y los instrumentos referentes a la declaratoria de áreas protegidas del orden regional	
Ecosistemas estratégicos	Páramo Tota – Bijagual – Mamapacha	Resolución 1771 de 2016	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial	22,16%	Orientar a los municipios de Monguí, Tota, Aquitania, Sogamoso, Siachoque, Mongua, Pesca, Toca, Viracachá, Ramiriquí, Ciénaga, Cuitiva, Rondón, Chinavita, Zetaquirá, Miraflores, Tibaná, Firavitoba, Tuta, Tópaga, Iza, San Eduardo, Garagoa, Berbeo, Gámeza, Labranza grande, Pajarito en Boyacá y Chámeza y Recetor en Casanare, con una extensión de 151.247 Hectáreas aproximadamente, en la actualización, revisión y/o ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial	
	Áreas forestales protectoras	Acuerdo 010 de 2023	Alcaldía municipal	9,42%		

DETERMINANTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN DETERMINANTE	NORMATIVIDAD	AUTORIDAD AMBIENTAL ADMINISTRADORA	ÁREA EN EL MUNICIPIO (%)	OBJETIVO DEL DETERMINANTE	INSTRUMENTO DE MANEJO
	Rondas hídricas	Acuerdo 010 de 2023	Alcaldía municipal	2%		
	Predios destinados a la inversión del 1% Ley 99 de 1993	Acuerdo 010 de 2023	Alcaldía municipal	0,01%		

Fuente: Telespazio, 2025 Caracterización social

En la Tabla 12, se describe cada una de las Unidades de Intervención Territorial (UIT) y se presenta la distribución por áreas de las zonas de especial interés ambiental presentes en cada una de ellas. Adicionalmente, se elaboró una salida cartográfica que ilustra la distribución espacial de las UIT y su superposición con las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA), permitiendo una mejor comprensión de la localización y extensión de dichas zonas dentro del municipio

Tabla 12 AEIA por UIT

Unidades de intervención	Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible	Ecosistemas estratégicos		SINAP, otras categorías
	Conservación y Protección Ambiental (POMCA del Río Alto Chicamocha) (ha)	LAGO DE TOTA (ha)	Paramo Tota - Bijagual - Mamapacha (ha)	Parque Natural Regional (PNR) Siscunsi-Ocetá (ha)
UITR1	149,18			
UITR2	55,88		91,05	
UITR3	4,42		111,40	
UITR4	25,63		54,79	
UITR5	8,22			
UITR6	9,66			
UITR7	2,02			
UITR8	7,05	4,61		
UITR9	44,26	4,53	34,91	
UITR10		0,70	118,94	
UITR11		2,57	83,44	
UITR12			114,60	
UITR13			193,82	
UITR14			134,64	3,41
UITR15			32,59	
UITR16		5,37	5,03	
UITR17		780,23		
Total general	306,33	798,02	975,22	3,41

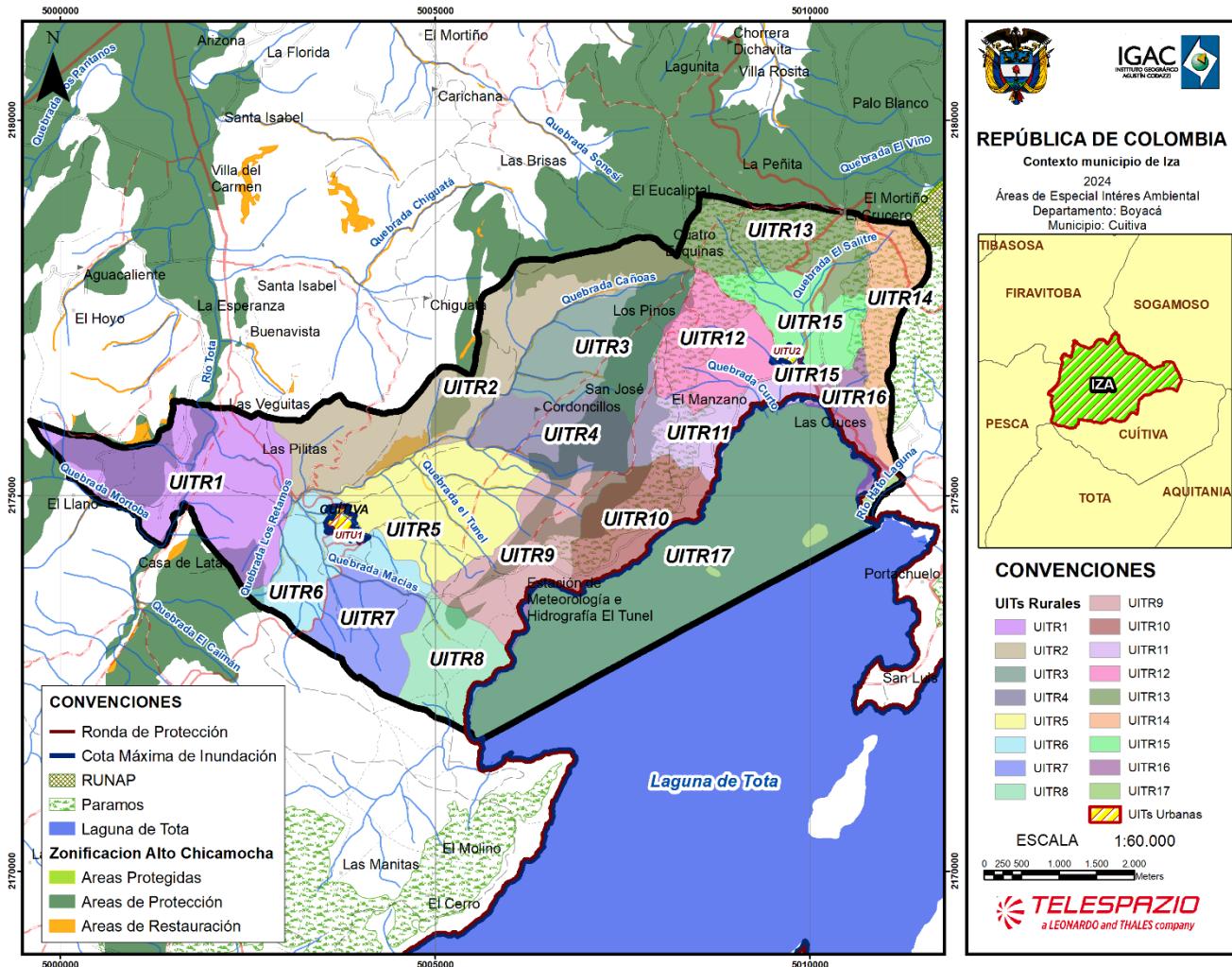
Fuente: Telespazio, 2025 - caracterización social

La unidad de intervención UITR1 presenta una participación significativa en las estrategias complementarias de conservación y protección ambiental dentro del POMCA del Río Alto Chicamocha, con 149,18 hectáreas, sin registrar intervención en ecosistemas estratégicos ni en categorías del SINAP. La UITR2 contribuye con 55,88 ha al POMCA y, adicionalmente, interviene 91,05 ha en el ecosistema estratégico del Páramo Tota - Bijagual - Mamapacha, reflejando un enfoque combinado de conservación. La UITR3 tiene una baja área en el POMCA (4,42 ha), pero una importante intervención de 111,40 ha en el ecosistema de páramo. De manera similar, la UITR4 aporta 25,63 ha al POMCA y 54,79 ha al ecosistema estratégico, evidenciando también un esfuerzo dual. Las unidades UITR5, UITR6 y UITR7 solo intervienen en el componente de conservación del POMCA, con áreas relativamente pequeñas de 8,22 ha, 9,66 ha y 2,02 ha respectivamente.

La UITR8 participa tanto en el POMCA, con 7,05 ha, como en el ecosistema estratégico del Lago de Tota, con 4,61 ha. Por su parte, la UITR9 refleja una intervención más diversificada, con 44,26 ha en el POMCA, 4,53 ha en el Lago de Tota y 34,91 ha en el ecosistema de páramo. Las unidades UITR10 y UITR11 concentran sus esfuerzos principalmente en los ecosistemas estratégicos: la UITR10 con 0,70 ha en el Lago de Tota y 118,94 ha en el páramo, y la UITR11 con 2,57 ha en el Lago de Tota y 83,44 ha en el páramo. Tanto la UITR12 como la UITR13 se enfocan exclusivamente en el ecosistema de páramo, interviniendo 114,60 ha y 193,82 ha respectivamente, siendo esta última la de mayor intervención en este tipo de ecosistema.

La UITR14 tiene una participación destacada al intervenir 134,64 ha en el ecosistema de páramo y, adicionalmente, registrar 3,41 ha dentro del Parque Natural Regional (PNR) Siscunsí-Ocetá, articulándose con las categorías del SINAP. La UITR15 únicamente contribuye al ecosistema de páramo con 32,59 ha. En cuanto a la UITR16, se observa una intervención tanto en el Lago de Tota (5,37 ha) como en el páramo (5,03 ha). Finalmente, la UITR17 se caracteriza por una alta concentración de intervención en el ecosistema estratégico del Lago de Tota, alcanzando 780,23 ha, sin registros en las otras categorías analizadas (Figura 10).

**Figura 10 AEIA por UIT**



Fuente: Telespazio, 2025 Caracterización social

### **3.2.2.4 ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO**

El Plan de Desarrollo Municipal en su diagnóstico económico, presenta el estado de las actividades económicas del municipio, cuya vocación es agrícola y en el que actualmente continúa predominando esta actividad. La producción agrícola está concentrada en los cultivos de papa, arveja, maíz y el monocultivo de cebolla en rama o junca, cultivo que se realiza mayoritariamente en el sector aledaño al Lago de Tota (veredas Amarillos, Buitrero, Centro Poblado de Llano de Alarcón y parte de Balcones). Los cultivos de mayor producción en el municipio son en su orden: cebolla de rama (15,00 t/ha), papa (25,11 t/ha), cebolla de bulbo (26,00 t/ha), uchuva (80,00 t/ha), arveja (65,12 t/ha) (UPRA, 2024).

La ganadería bovina es la principal fuente de sustento de muchas familias, seguida de los ovinos, porcinos y aves de corral. La piscicultura presenta un decrecimiento. El aumento de la ganadería

bovina responde al cambio de cultivos por pasturas con incremento en la producción de leche que garantiza una fuente permanente de ingresos, son varias las comercializadoras (Agronet, Peslac e intermediarios particulares). El municipio de Cuítiva cuenta con un inventario pecuario reportado en el 2023 por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), con un total de 2.889 bovinos, 1215 ovinos, 170 caprinos, 460 aves de corral, 23 porcinos y 270 equinos. La minería presente en el municipio se encuentra asociada principalmente a la explotación de roca fosfórica y material de recebo. En cuanto al sector secundario son pocas las actividades que se desarrollan en el municipio sobresalen la construcción.

El sector terciario se ha fortalecido los últimos años por la localización de gran parte del territorio en las riberas del Lago Tota, el crecimiento de la oferta turística se ha venido consolidando como un potencial para residentes y empresarios externos, fortaleza que está posibilitando incursionar al municipio de Cuítiva como destino de visitantes nacionales y extranjeros (Alcaldía municipal de Cuítiva, 2024).

### **3.2.2.5 TERRITORIALIDADES CAMPESINAS Y ÉTNICAS**

En el municipio de Cuítiva, Boyacá, la población campesina ha desarrollado dinámicas territoriales orientadas a la producción agropecuaria y la conservación de tradiciones. Sin embargo, no se identifican Zonas de Reserva Campesina, Territorios Campesinos Agroalimentarios ni Territorios Campesinos Acuáticos-Agroalimentarios oficialmente declarados en la jurisdicción.

#### Dinámicas Territoriales Campesinas

- Producción agropecuaria familiar: La economía local depende de la agricultura y la ganadería a pequeña escala, con cultivos tradicionales como papa, cebolla, zanahoria, arveja y feijoa, además de la cría de ganado bovino y ovino.
- Organización comunitaria: Existen asociaciones de pequeños productores que buscan fortalecer la comercialización y mejorar las condiciones del sector agropecuario.
- Mercados locales: La venta de productos en ferias y mercados regionales es clave para la economía campesina, promoviendo la integración con municipios cercanos.

### **3.2.2.6 CONFLICTIVIDADES TERRITORIALES**

En cuanto al municipio de Cuítiva, las áreas por conflictos de uso del suelo rural en el municipio destaca las tierras en conflicto por sobreutilización severas (22,12 %) frente a las tierras sin conflicto de uso o uso adecuado (48,43 %) estas pertenecen en su mayoría a zonas de conservación del Páramo Tota – Bijagual – Mamapacha y el Lago de Tota, el conflicto más representativo es el de sobreutilización severa, el cual se encuentra en la zona más productiva del municipio en una faja entre el área urbana y el lago de Tota, en el costado norte se encuentran algunos de estos conflictos que se pueden asociar a las áreas mineras, el segundo conflicto más representativo es el de sobreutilización ligera, este es el que más afecta la zona de paramo establecida y el costado occidental del municipio, los conflictos por subutilización del suelo son bajos comparados con los demás ítems ya que solo alcanzan un 6,72 % del área total del municipio (Alcaldía municipal de Cuítiva, 2024).

De acuerdo con la caracterización del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi , 2021) surgen tensiones entre las disposiciones normativas del orden nacional y regional que tienen efecto sobre áreas en común. Una de estas tensiones es la que surge entre las disposiciones sectoriales de hidrocarburos y de minería, especialmente en las veredas La Vega, Caracoles y en el norte de las veredas Macias y Lagunitas.

Otra tensión es la que surge entre las disposiciones de orden nacional de frontera agrícola y sectoriales de áreas protegidas, especialmente en las veredas La Vega, Lagunitas, Caracoles, Cordoncillos, Tapias, Boquerón, Arbolocos y Macias. Una de estas tensiones es la generada entre las disposiciones de orden nacional de frontera agrícola y sectoriales de minería, especialmente en las veredas La Vega, Lagunitas, Caracoles, Boquerón, Arbolocos, Macias, Amarillos y Buitreros.

La tensión entre las disposiciones sectoriales de bloques de hidrocarburos y de áreas protegidas, se manifiesta especialmente la vereda Boquerón. Otro tipo de tensión es la producida entre las disposiciones de bloques de hidrocarburos y las disposiciones de orden nacional de frontera agrícola que se localizan sobre todo el territorio municipal. Adicionalmente, se presenta la tensión entre las disposiciones sectoriales de bloques de hidrocarburos y de áreas naturales, se manifiesta especialmente la vereda Boquerón, Balcones, Tapias, Amarillos Cordoncillos, Buitreros y Caracoles.

Los conflictos se presentan prácticamente en toda la extensión territorial, por dos factores: la sobreutilización y el uso inadecuado de los suelos. Estos conflictos se presentan por el desarrollo de actividades agropecuarias y silvícolas sobre suelos con vocación forestal, de conservación de suelos y agroforestal. Los conflictos están representados por las acciones que exceden las limitaciones de las clases agrológicas del suelo, entre ellas el uso principal de protección-producción de la vocación forestal, asociado a las categorías agrológicas VII y VIII, determina que las tierras no tienen la capacidad para el desarrollo de las actividades productivas, por lo cual deben propenderse acciones

orientadas a la preservación de los recursos naturales. Adicionalmente, sobre las zonas con vocación para conservación de suelos, específicamente para la conservación de recursos hidrobiológicos se presentan conflictos por el uso inadecuado de la laguna, de las márgenes hídricas y de zonas erosionadas. Es preciso anotar que los conflictos de uso también se presentan dentro de las zonas de conservación, donde la población realiza quemas para la posterior siembra de cultivos y pastos para ganadería.

La acción antrópica ha generado una alta transformación de los ecosistemas que en algunos sectores altera o modifica los usos principales, generando implicaciones como la disminución de la riqueza hidrobiológica y de los suelos. De la misma manera, el paisaje está expuesto a conflictos que se relacionan con una alta susceptibilidad y amenaza por inundación y por remoción en masa, la cual es muy alta hacia el sector sur del municipio, en las veredas Balcones, Amarillos, y Tapias; y por erosión hídrica severa en las veredas Macías y Caracoles.

A partir de los procesos socioeconómicos, de ocupación y de apropiación del territorio, surgen diferentes presiones en el municipio, entre ellas, las generadas sobre el suelo, sobre áreas de especial importancia ambiental ocasionada por las actividades antrópicas que generan contaminación de las fuentes hídricas y el deterioro de los ecosistemas (residuos sólidos domésticos e industriales), que se presentan principalmente en las veredas próximas a la quebrada el Gonce y sus afluentes, esta presión se manifiesta con mayor énfasis en las veredas Buitreros, Amarillos, Balcones, Boquerón, Cordoncillos, Tapias, Caracoles y Arbolocos. La presión por el desarrollo de actividades agropecuarias sobre áreas

naturales se presenta en las veredas La Vega, Macias, Caracoles, Balcones y Buitreros. Las principales causas de presión en todas las veredas de Cuítiva, son primeramente derivadas de la ocupación antrópica que genera mayor demanda de los servicios

ecosistémicos, primordialmente sobre las áreas de especial importancia ambiental, a causa de la concentración de la población, el alto fraccionamiento de la tierra y la ampliación de la frontera agrícola. Se encuentra también presión en la zona de paramo correspondiente a la vereda Buitreros donde se encuentra extracción de carbón, generando un daño ambiental muy grande para el ecosistema. Asimismo, la ganadería extensiva ha invadido zonas de conservación boscosa incrementando la tala y sustituyéndolas como es el caso de las veredas las Tapias y Cordoncillos. Otro tipo de presión es la producida por los fenómenos de inundación principalmente en las veredas Arbolocos, Boquerón, Balcones, Amarillos y Buitreros. Adicionalmente, la erosión hídrica genera presiones en las veredas del sector noroccidental del territorio, así como por la ocurrencia de procesos de remoción en masa causa presión sobre la población de las veredas Balcones, Amarillos y Tapias.

### 3.2.3 CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO

#### 3.2.3.1 CONTEXTO HISTÓRICO Y PERSISTENCIAS DEL CONFLICTO

El municipio de Cuítiva, Boyacá, no ha sido un escenario principal del conflicto armado en Colombia. Sin embargo, su historia está vinculada a las dinámicas de violencia y desplazamiento que han afectado a la región y al país en general. Algunos hits relevantes del conflicto en la región son:

Influencia del Conflicto Armado en Boyacá: Aunque Boyacá no fue un territorio con fuerte presencia de grupos armados ilegales, durante las décadas de 1980 y 1990, guerrillas como las FARC y el ELN utilizaron zonas rurales del **departamento** para actividades de movilidad, extorsión y reclutamiento forzado, especialmente en áreas cercanas a límites con los Llanos Orientales y Santander.

Impacto del Desplazamiento Forzado: Como en otros municipios de la región, Cuítiva ha recibido población desplazada que huye de zonas más afectadas por el conflicto. Según datos de la Unidad para las Víctimas, Boyacá ha acogido a miles de personas desplazadas, aunque en Iza su impacto ha sido menor en comparación con otros municipios.

Persistencia de problemáticas relacionadas con el conflicto:

- Formalización de tierras: Aunque el municipio no fue escenario de ocupación por actores armados, algunos predios han enfrentado dificultades en procesos de titulación y acceso a programas de restitución de tierras.
- Tensiones por uso del suelo: La cercanía con el Lago de Tota ha generado debates sobre el equilibrio entre conservación ambiental y actividades productivas como la ganadería y la agricultura.
- Procesos de memoria y reconciliación: Aunque Iza no ha sido un epicentro de violencia, en la región se han desarrollado iniciativas para fortalecer la construcción de memoria histórica y la participación de víctimas en procesos de reparación y no repetición.

Cuítiva, Boyacá, se caracteriza por una baja afectación directa del conflicto armado, aunque ha sido impactado de manera indirecta por dinámicas regionales, como el desplazamiento forzado y la necesidad de formalización de tierras. La Operación Catastral Multipropósito (OCM) debe considerar estos antecedentes para garantizar que la planeación territorial responda a las necesidades de la comunidad y contribuya a procesos de estabilización y desarrollo sostenible.

### **3.2.3.2 CONTEXTO DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO.**

En el Departamento de Boyacá, de acuerdo con el reporte periódico de alertas tempranas de conflictividad territorial, en su balance febrero – abril del año 2024, no se presentan reportes asociados a conflictividad territorial. El tipo de alerta que se reporta en esta fuente hace referencia amenazas/hechos violentos, acción judicial/resolución administrativa, vías de hecho/bloqueo, solicitud/denuncia, protesta social y asamblea/organizativo y no hay reporte de estas para ningún municipio del departamento de Boyacá.

De otra parte, la oficina delegada de Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, reportó las siguientes alarmas en diferentes puntos del departamento de Boyacá (Tabla 13):

**Tabla 13 Alertas tempranas 2020- 2023 en municipios de Boyacá**

AÑO	TIPO	TEMAS CLAVES	LUGARES
2020	Estructural	El escenario de riesgo se configura como consecuencia del accionar del grupo armado no estatal parte del conflicto armado ELN [Frente Adonay Ardila Pinilla y sus comisiones Páramo, Estrella y Santander], quien después de la dejación de armas de las FARC-EP, fortaleció su presencia y se consolidó como actor dominante en el territorio.	Chiscas, Chita, El Cocuy, El Espino, Güicán de La Sierra, Jericó, Panqueba, Socha, Socotá (Boyacá)
2021	Inminencia	El escenario de riesgo evidencia que el retorno del paramilitarismo a la región tiene como fin combatir la expansión de las facciones disidentes de las ex FARC-EP, frentes 28 y 10, y de la guerrilla del ELN.	Pajarito, Paya, Pisba (Boyacá); Aguazul, La Salina, Sácama, Támará, Yopal (Casanare)
2022	Estructural	El escenario de riesgo está configurado por la presencia y accionar de la guerrilla del ELN: Frente José David Suárez, del Frente de Guerra Oriental Manuel Vázquez Castaño, y las Facciones Disidentes del Frente 28 de las FARC que dependen del llamado Comando Conjunto de Oriente - CCO.	Labranzagrande, Pajarito, Paya, Pisba (Boyacá)
2023	Estructural	El escenario de riesgo se centra en las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado interno y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos humanos y al DIH, durante el proceso electoral previsto para el año 2023.	MACRORREGION CENTRO ORIENTE (Arauca, Casanare y Boyacá)

*Fuente: Defensoría del Pueblo, Colombia. Delegada para Prevención de riesgos y sistema de Alertas Tempranas*

Particularmente para el municipio de Cuítiva no se identifican alarmas de ningún tipo en los últimos años, esto de acuerdo con la información presentada por la Defensoría del Pueblo. Particularmente para el municipio de Cuítiva no se identifican alertas tempranas (Defensoría del pueblo) en los últimos años, las alertas reportadas a nivel regional se asocian a municipios del departamento de Boyacá que limitan con Arauca y Casanare y que históricamente han sido escenario de disputas de grupos al margen de la ley, no obstante, para el municipio de interés y zonas aledañas el riesgo asociado es mínimo para la Operación Catastral Multipropósito (OCM).

Se revisó la base de datos de la Dirección Integral contra Minas Antipersona (DAICMA) sin identificación de eventos de ningún tipo asociados a minas antipersona en el municipio de Cuítiva en el periodo consultado entre los años 2000 y 2022.

The figure consists of two screenshots of the GOV.CO website's search interface. Both screenshots show a table of event data with the following columns: TIPO\_EV..., DEPART..., CODIGO..., MUNICI..., CODIGO..., AÑO, MES, EVENTO, TIPO\_LU..., TIPO\_AR..., LATITUD..., LONGIT..., SITIO, and UBICA. The first screenshot shows a search for 'Eventos Minas Antipersonal en Colombia' with the query 'CÚITIVA'. It displays 10 results from 2000 to 2003. The second screenshot shows a similar search but with a different set of results, likely from a later date or a different search term.

TIPO_EV...	DEPART...	CODIGO...	MUNICI...	CODIGO...	AÑO	MES	EVENTO	TIPO_LU...	TIPO_AR...	LATITUD...	LONGIT...	SITIO	UBICA
Accidente p...	BOYACA	15	EL COCUY	15.244	2.001		11 Accidente	Sin informac...	Rural	6,4078	-72,444665	El Cañaveral	POINT
Accidente p...	BOYACA	15	PAJARITO	15.518	1.995		7 Accidente	Sin informac...	Rural	5,41277777...	-72,73	Vereda Cori...	POINT
Desminado ...	BOYACA	15	JERICÓ	15.368	2.012		1 Incidente	Sin informac...	Rural	6,158611	-72,610278	Vereda El Ju...	POINT
Desminado ...	BOYACA	15	CHISCAS	15.180	2.012		3 Incidente	Sin informac...	Rural	6,656389	-72,482222	Casco Rural ...	POINT
Desminado ...	BOYACA	15	PISBA	15.550	2.007		3 Incidente	Sin informac...	Rural	5,743056	-72,500556	Sin informac...	POINT
Desminado ...	BOYACA	15	SOCOTÁ	15.755	2.007		10 Incidente	Sin informac...	Rural	5,989664	-72,629194	Sin informac...	POINT
Desminado ...	BOYACA	15	CHITA	15.183	2.010		1 Incidente	Sin informac...	Rural	6,216389	-72,488056	La Finca El V...	POINT
Sospecha de...	BOYACA	15	LABRANZAG...	15.377	2.003		2 Incidente	Sin informac...	Rural	5,585505	-72,525898	Sin informac...	POINT
Sospecha de...	BOYACA	15	LABRANZAG...	15.377	2.003		2 Incidente	Sin informac...	Rural	5,576449	-72,62185	Sin informac...	POINT

**Figura 11 Consulta para Cuítiva en la base de datos de Eventos de Minas Antipersona en Colombia, periodo 2000-2022.**

*Fuente: Dirección Integral contra Minas Antipersona. Base de datos con los eventos pro presencia o sospecha de minas antipersona<sup>2</sup>.*

<sup>2</sup> Consulta realizada en: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Eventos-Minas-Antipersonal-en-Colombia/sgp4-3e6k/data>, enero de 2025.

### **3.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

La identificación de riesgos está definida por las situaciones que se puedan presentar durante el ciclo de vida del proyecto, teniendo en cuenta elementos del contexto externo relacionados a la parte Social, ambiental, política y cultural y los elementos del contexto interno: de tipo organizacional, recursos, metas y objetivos.

Una vez identificados los aspectos principales del territorio a nivel regional y municipal, se procede a la identificación de riesgos que podrían generarse en el desarrollo de los estándares de salvaguardas sociales y ambientales. Cada territorio posee características particulares que determinan su contexto y así mismo la posibilidad de generación de riesgos que pueden afectar la operación Catastral Multipropósito (OCM).

El proceso de identificación de riesgos debe considerar entonces:

- Revisión del documento de identificación social y ambiental: Este contiene las principales características de orden social y ambiental de cada territorio, lo que permite identificar riesgos asociados.
- Consulta con comunidades: Realizar reuniones, encuestas o entrevistas con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores clave para identificar preocupaciones y riesgos potenciales
- Consulta con las comunidades: Para la consulta con las comunidades se considera importante tener en cuenta un análisis FODA que permita identificar junto con las comunidades diferentes elementos de apoyo en el desarrollo de la evaluación de riesgos y las medidas de prevención y mitigación:

En el municipio de Cuítiva, Boyacá, es fundamental considerar escenarios de riesgo asociados a la persistencia de actores armados y economías ilegales. A partir de fuentes secundarias, como informes de prensa y el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se identifican los siguientes riesgos:

- Amenazas a Personal de Campo: Las actividades de actualización catastral pueden enfrentar riesgos de intimidación o amenazas por parte de actores armados que controlan ciertas áreas rurales, particularmente aquellas vinculadas a economías ilícitas.

El municipio de Cuítiva, en el departamento de Boyacá, Colombia, enfrenta diversas condiciones de riesgo asociadas a fenómenos naturales. A continuación, se detallan las principales amenazas identificadas en la región, junto con las zonas específicas donde se presentan:

- Inundaciones: constituye una amenaza sectorizada que se limita a los márgenes del sistema hidrográfico, en una relación directa con el incremento interanual de las precipitaciones. En los períodos húmedos cuando las lluvias son de gran magnitud, y en algunos casos durante la influencia del fenómeno de "La Niña", se originan fuertes crecientes que impactan la red de drenaje. La ocurrencia de inundaciones y flujos torrenciales se asocia con la erosión hídrica ligera y moderada

y con las condiciones de inestabilidad inherentes del terreno. Las áreas más susceptibles ante inundaciones comprenden las veredas Arbolocos, Boquerón, Balcones, Amarillos y la parte sur de la vereda Buitreros.

- Deslizamientos de tierra: La amenaza muy alta por remoción en masa se encuentra sobre pendientes escarpadas y cortas en relieves de crestas y crestones homoclinales y se evidencia en las zonas de mayores elevaciones de las veredas Caracoles, Macías y Buitreros principalmente. Las áreas con amenaza media y baja se distribuyen a lo largo de todo el territorio, aunque esta última predomina en la zona central dónde se encuentra la cabecera municipal.
- Sequías: Aunque menos frecuentes, las sequías representan una amenaza para la agricultura y el abastecimiento de agua potable en Cuítiva. La disminución de las precipitaciones puede afectar la producción agrícola y la disponibilidad de recursos hídricos para consumo humano y animal. Las zonas rurales dedicadas a la agricultura son particularmente vulnerables durante estos períodos de escasez hídrica.
- Incendios forestales: Durante las temporadas secas, la vegetación en áreas rurales y boscosas de Cuítiva es susceptible a incendios forestales, ya sean de origen natural o provocados por actividades humanas. Estos incendios pueden causar pérdida de biodiversidad, degradación del suelo y afectaciones a la salud de la población debido a la contaminación del aire. Las zonas con cobertura vegetal densa y áreas forestales son las más propensas a este tipo de eventos.
- Sismos: La ubicación geográfica de Cuítiva en una zona sísmicamente activa implica la posibilidad de movimientos telúricos. Aunque no son eventos frecuentes, es fundamental considerar este riesgo en la planificación y construcción de infraestructuras para minimizar posibles daños. Todo el municipio está expuesto a este tipo de amenaza, por lo que es esencial implementar normas de construcción sismorresistentes en todas las edificaciones.

Para mitigar estos riesgos, es esencial que el municipio implemente y actualice planes de gestión del riesgo de desastres, promueva la educación y concientización de la comunidad sobre medidas preventivas, y fortalezca las capacidades de respuesta ante emergencias. La colaboración entre las autoridades locales, organizaciones comunitarias y entidades regionales es clave para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de Cuítiva frente a fenómenos naturales.

La identificación y atención de estos riesgos son esenciales para garantizar la seguridad de la población y fomentar un desarrollo sostenible en el municipio. En la práctica, la rigurosidad y precisión de este análisis pueden verse condicionadas por diversos factores que representan riesgos significativos en su ejecución, tales como:

- Imprecisiones en la delimitación de áreas de especial importancia ambiental: La falta de claridad en los límites de las áreas, especialmente en aquellas de nivel regional y local, dificulta la toma de decisiones y genera incertidumbre en la ejecución de proyectos, aumentando el riesgo de conflictos ambientales y legales.
- Falta de representación en sistemas de información: Muchas Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) locales y regionales no están integradas en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). Esto limita el acceso a información actualizada y precisa, incrementando el riesgo de retrasos y errores durante la planeación y gestión de actividades relacionadas.

- Escala cartográfica inadecuada: El uso predominante de insumos cartográficos a escala 1:100.000 impide determinar con precisión jurídica si los predios analizados están afectados por Derechos, Restricciones y Responsabilidades (DRR) asociados a cada AEIA. Este riesgo es particularmente crítico en predios ubicados en los límites de estas áreas, lo que puede derivar en disputas territoriales y complicaciones legales.
- Problemas de tenencia, uso y ocupación: Los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, su uso y ocupación dentro de áreas protegidas representan un riesgo directo para la ejecución, al dificultar la implementación de planes de manejo y la resolución de conflictos sociales y territoriales.

Estos factores no solo afectan la precisión del análisis, sino que también generan riesgos que pueden comprometer la viabilidad, el cumplimiento de objetivos y la sostenibilidad de los proyectos en áreas de especial importancia ambiental.

- **Consulta con las comunidades**

A través de las interlocuciones, encuentros y los diálogos con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y demás actores claves se buscará identificar preocupaciones y riesgos potenciales a la operación catastral.

- **Análisis FODA**

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta estratégica ampliamente utilizada para evaluar la situación actual de una organización, proyecto, territorio o iniciativa. Su objetivo principal es identificar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de metas, proporcionando una visión integral para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica. Este análisis se divide en dos dimensiones clave:

- Interna: Comprende las fortalezas y debilidades, que son elementos intrínsecos y controlables que afectan directamente el desempeño.
- Externa: Considera las oportunidades y amenazas, que representan factores del entorno que pueden facilitar o dificultar el alcance de los objetivos.

En este contexto, el presente análisis FODA busca ofrecer una evaluación detallada de los aspectos críticos relacionados con [nombre de la organización, proyecto o territorio], permitiendo identificar sus ventajas competitivas, desafíos actuales y potenciales, así como las áreas de mejora que deben ser priorizadas. Este ejercicio constituye una base sólida para la formulación de estrategias encaminadas a maximizar los recursos disponibles y mitigar los riesgos asociados. A continuación, se detallan los componentes del análisis en el marco de la gestión de riesgos:

- Fortalezas: identificar los aspectos positivos del proyecto que podrían ayudar a prevenir y mitigar riesgos.

- Oportunidades: determinar factores internos y externos positivos que podrían ser aprovechados para mejorar la gestión de riesgos.
- Debilidades: reconocer las vulnerabilidades internas que podrían aumentar los riesgos.
- Amenazas: identificar factores externos que podrían presentar riesgos significativos a la operación

**Tabla 14 Matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente**

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Recurso Humano</li> <li>*Gestión organizacional.</li> <li>*Apalancamiento financiero.</li> <li>*Plan estratégico.</li> <li>*Experiencia con el objeto del contrato</li> <li>*Recursos tecnológicos</li> <li>*Conocimiento de la normatividad asociada al proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitación por parte del gestor catastral.</li> <li>*Acceso a información.</li> <li>*Articulación con entidades gubernamentales.</li> <li>*Profesionales en campo con conocimiento de los territorios y experiencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Tiempo de ejecución del proyecto</li> <li>*Ausentismo del personal a causa de enfermedad común</li> <li>*Fallas en la planificación y desarrollo de estrategias</li> <li>*Problemas de coordinación y comunicación a nivel interno del equipo de trabajo</li> <li>*Falta de control y calidad de los productos entregados periódicamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Información de base incompleta o imprecisión de la información existente (información respecto a municipios)</li> <li>*Falta de información por parte de los usuarios</li> <li>*Condiciones atmosféricas.</li> <li>*Cambio de la normatividad aplicada al objeto del proyecto</li> <li>*Grupos al margen de la ley</li> <li>*Desinterés comunitario</li> <li>*Baja participación de las comunidades</li> <li>*Intereses políticos en la municipalidad</li> <li>*Desinformación respecto al objeto y proceso de la operación catastral multipropósito</li> <li>*Falta de colaboración y coordinación institucional</li> </ul>

**Fuente: Telespazio, 2025**

- **Evaluación de riesgos**

El proceso de evaluación riesgos catastral es fundamental para la gestión del territorio, ya que permite conocer el valor de los bienes inmuebles, su ubicación, uso y las condiciones del suelo, lo que es esencial para la planificación urbana, la implementación de políticas públicas y la correcta aplicación de impuestos. Este proceso está basado en una serie de pasos estructurados que aseguran una valoración adecuada y justa del territorio.

En primer lugar, el proceso de evaluación catastral comienza con la recolección de datos relevantes sobre las propiedades, que incluyen características físicas del inmueble, su ubicación y su uso. Estos datos pueden ser obtenidos a través de inspecciones en el terreno, análisis fotográficos, así como el uso de tecnologías como la georreferenciación. Posteriormente, los datos recopilados son procesados y clasificados según diferentes categorías de riesgos, como los riesgos ambientales, sociales, económicos y de infraestructura, que podrían afectar al valor o al uso de los terrenos. Esta clasificación permite priorizar las áreas que necesitan intervenciones específicas o que presentan mayor riesgo en cuanto a su estabilidad o potencial de desarrollo (Comisión de la verdad, 2023).

La clasificación de los riesgos catastrales, según el contexto de la Ley 1551 de 2012 y otras normativas, se realiza en función de distintos factores. Estos factores incluyen el riesgo de inundación, sismos, deslizamientos y la contaminación ambiental. La categorización de los riesgos también puede incluir aspectos socioeconómicos, como la vulnerabilidad de la población que habita en determinadas áreas o la viabilidad de implementar proyectos de infraestructura. Según la resolución 1040 de 2023, que establece la gestión catastral multipropósito, este tipo de clasificación de riesgos facilita una toma de decisiones más informada sobre la viabilidad de desarrollo de nuevas infraestructuras o de la reubicación de poblaciones en zonas de alto riesgo.

Este proceso de evaluación catastral también involucra la aplicación de metodologías específicas para calcular el valor de los inmuebles, tomando en cuenta no solo las características físicas, sino también los riesgos identificados. Los valores catastrales, que son utilizados para la determinación de impuestos y políticas de desarrollo territorial, deben ser ajustados de acuerdo con los riesgos identificados, asegurando que se tomen en cuenta los factores que puedan afectar al bien en el futuro. Así, el uso de la información catastral permite a las autoridades tomar decisiones más estratégicas y eficaces en cuanto al desarrollo y protección del territorio. Para efectos del proceso de gestión del PGAS, en la Tabla 15 presenta la matriz de riesgos dividida en riesgos sociales y ambientales.

**Tabla 15 Identificación de Riesgos**

RIESGOS SOCIALES (RS)	RIESGOS AMBIENTALES
1-RS Divulgación y participación. 2-RS Enfoque diferencial Pueblos y comunidades indígenas. 3-RS Enfoque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. 4-RS Sujeto de especial protección (Campesinos).	12-RA Vinculación de Autoridades Ambientales. 13- RA Caracterización AEIA. 14- RA Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA. 15. RA Seguridad y salud en el trabajo. 16. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales.

RIESGOS SOCIALES (RS)	RIESGOS AMBIENTALES
<p>5-RS Atención a conflictos interculturales.</p> <p>6- RS Enfoque mujer y género.</p> <p>7-RS Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural.</p> <p>8-RS Problemas de orden público</p> <p>9-RS Acciones violentas por parte de la comunidad</p> <p>10-RS Desconocer las necesidades y/o generar falsas expectativas o posible resistencia de las comunidades ubicadas en las AEIA (Paramo Tota, Bijagual - Mamapacha) a causa de no implementar estrategias de divulgación y diálogo de manera oportuna, completa y adecuada sobre la OCM.</p> <p>11-RS Presiones políticas locales</p>	

**Fuente: Telespazio, 2025.**

Ahora bien, al momento de la valoración de los riesgos se consideran criterios para definir la probabilidad de ocurrencia del impacto y el nivel del impacto, los cuales se presentan en las siguientes tablas:

**Tabla 16 Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo**

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 1 vez por proyecto y/o nunca se ha presentado durante los 2 años anteriores en el territorio	20%	1
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 veces por proyecto y/o se ha presentado 1 vez durante los 2 años anteriores en el territorio	40%	2
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 4 a 5 veces por proyecto y/o se ha presentado de 2 a 3 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	60%	3
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 7 veces por proyecto y/o se ha presentado de 4 a 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	80%	4

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 8 o más por proyecto y/o se ha presentado más de 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	100%	5

**Fuente: IGAC, 2025**

**Tabla 17 Criterios para definir el nivel del riesgo**

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV y/o no afecta el cronograma de actividades ni el alcance del proyecto o no puedo actualizar menos del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	1
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV y/o afecta el cronograma de actividades un 1% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	2
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 2% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 4% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	3
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 5% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	4

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades más de un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 10% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	5

Fuente: IGAC, 2025

**Tabla 18 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo**

Muy Alta	2	3	4	5	5
Alta	2	3	4	4	5
Media	2	3	3	4	5
Baja	1	2	3	3	4
Muy Baja	1	1	2	3	3
cualitativo		Leve	Menor	Moderado	Mayor
					Catastrófico

Fuente: IGAC, 2025

La interacción entre la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de afectación da como resultado la denominada, zona de riesgo inherente, en la que queda clasificado cada uno de los riesgos.

**Tabla 19 Zonas de riesgo inherentes de acuerdo con la interacción de probabilidad y nivel de afectación**

Extremo	Alto	Moderado	Bajo
---------	------	----------	------

Fuente: IGAC, 2025

En la matriz de riesgos consolidada se tuvieron en cuenta riesgos clasificados como, riesgos a salvaguardas ambientales y sociales, riesgos de seguridad y orden público y riesgos de eventos externos y/o de seguridad pública, estos suman un total de 22 riesgos identificados, junto con las causas internas y externas y las posibles consecuencias que se pueden generar de estos. La zona de riesgo inherente de los riesgos identificados se encuentra entre, extrema, moderada y alta, como se observa en la Tabla 19 .

### 3.3.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para abordar las conflictividades territoriales y los riesgos de la OCM, es recomendable establecer un diálogo permanente con las comunidades campesinas y otros actores locales, promoviendo procesos participativos que aseguren la inclusión y el respeto por las particularidades territoriales. Asimismo, se sugiere la implementación de estrategias de prevención del conflicto, en coordinación con instituciones como la Defensoría del Pueblo y la Agencia Nacional de Tierras, para atender de manera preventiva los conflictos territoriales y los riesgos de seguridad en las áreas de intervención.

Es esencial contar con garantías de seguridad adecuadas para el personal de campo, por lo que es importante una información clara del proceso y aspectos como cronogramas de trabajo, actividades principales y la identificación a portar por parte de los designados en campo. Se considera importante también la notificación del proceso a entidades de corte institucional como la Policía a través de la estación correspondiente al municipio.

También se sugiere la realización de evaluaciones de riesgo constantes y la colaboración con fuerzas de seguridad en las zonas identificadas como prioritarias para la intervención catastral. Para reducir conflictos por la tierra, se recomienda revisar y actualizar los procesos de titulación y regularización, en especial en zonas donde existan reportes de conflictos de tenencia. Este proceso permitirá asegurar el acceso justo y equitativo a la tierra para comunidades campesinas y étnicas, promoviendo la estabilidad territorial en el municipio.

Estas recomendaciones buscan proporcionar una base sólida para la planificación territorial en el municipio de Cuítiva, promoviendo la inclusión social, el desarrollo económico sostenible y la seguridad en el marco de la Operación Catastral Multipropósito.

### 3.3.2 REFERENCIAS

- Acuerdo 0027 (16 de Diciembre de 2008). Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/486>
- Acuerdo 005 (02 de Abril de 2012). Obtenido de [https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2015/11/ACUERDO\\_005\\_2012.pdf](https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2015/11/ACUERDO_005_2012.pdf)
- Acuerdo 010 (11 de Octubre de 2023). Obtenido de  
[https://serviciosgeovisor.igac.gov.co:8080/Geovisor/descargas?cmd=download&token=eyJhbGciOiJIUzUxMiJ9.eyJzdWIiOiJ3OTYliwiZXhwIjoxNzM3NDczMTM0LCJqdGkiOiJkb2N1bWVudG8tMTM3MTcifQ.ecX5cN5JSM6AD0y9I\\_sSpDGQnoxy-1-HZbMV1Dve0eE53NZZ3Fs4lWPeRnNY5vp63FKjdyCtHQn1nw](https://serviciosgeovisor.igac.gov.co:8080/Geovisor/descargas?cmd=download&token=eyJhbGciOiJIUzUxMiJ9.eyJzdWIiOiJ3OTYliwiZXhwIjoxNzM3NDczMTM0LCJqdGkiOiJkb2N1bWVudG8tMTM3MTcifQ.ecX5cN5JSM6AD0y9I_sSpDGQnoxy-1-HZbMV1Dve0eE53NZZ3Fs4lWPeRnNY5vp63FKjdyCtHQn1nw)
- Acuerdo 012 (26 de Agosto de 2011). Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/486>
- Agencia Nacional de Tierras. (2025). Geovisor comunidades etnicas.
- Alcaldía de Cúitiva. (2024). Alcaldía municipal de Cúitiva Boyacá . Obtenido de <https://www.cuitiva-boyaca.gov.co/tema/municipio>
- Alcaldía municipal de Cúitiva. (2024). Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Cúitiva.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Veredas de Colombia delimitadas por el DANE dentro del Marco Geoestadístico Nacional año 2020 y actualizadas con fines estadísticos a los límites de departamentos y municipios del IGAC (Mayo 2016). Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- DNP. (2011). Los Concejos Municipales: actores claves de la gestión del desarrollo de los municipios. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación .
- Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana, Cuba. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>
- Informa Directorio de Empresas. (2024). Obtenido de <https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/organizacion-amigos-pro-desarrollo-municipio-cuitiva-lago-tota-boyaca>
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. (13 de Enero de 2023). Obtenido de <https://acceso-datos-ambientales-invemar.hub.arcgis.com/datasets/INVEMAR::manglares-colombia/about>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi . (2021). Caracterización territorial municipal con fines de Catastro Multipropósito Cúitiva (Boyacá) . Bogotá D.C, Colombia.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía. (28 de 06 de 2024). Colombia en mapas. Recuperado el 04 de 12 de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>

Ley 99 (22 de Diciembre de 1993). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=297](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (05 de Mayo de 2021). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/MADS::p%C3%A1ramos-delimitados-junio-2020/about>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (02 de Octubre de 2023). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/3d2b7c951c494feab3549410f592512b/about>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/reservas-de-la-biosfera/lista-de-reservas-de-biosfera>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (26 de Junio de 2024). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://geonetwork.minambiente.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/8e707bf4-5e34-43f2-9f6a-69e4936f3255>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=co&search=&>

Parques Nacionales Naturales. (09 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protegidas/>

Registraduría Nacional de Estado Civil. (2023). *Elecciones regionales - Octubre 29 de 2023*.

Resolución 2012 (2018). Obtenido de <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2018/07/resolucion-2012-de-mayo-2018.pdf>

Resolución 078 (15 de Enero de 2024). Obtenido de <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2024/01/Resolucion-078-del-15-01-2024.pdf>

Resolución 1608 (29 de Diciembre de 2021). Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Resolucion-1608-de-2021.pdf>

Resolución 1771 (28 de Octubre de 2016). Obtenido de [file:///C:/Users/Juans/AppData/Local/Temp/33d4c44a-eff8-4336-9862-fa626feb23bf\\_resolucion-1771-de-2016.zip.3bf/Resolucion%201771%20de%202016.pdf](file:///C:/Users/Juans/AppData/Local/Temp/33d4c44a-eff8-4336-9862-fa626feb23bf_resolucion-1771-de-2016.zip.3bf/Resolucion%201771%20de%202016.pdf)

Santamaría , M., Areiza, A., Matallana, C., Solano, C., & Galán, S. (2018). *Estrategias complementarias de conservación en Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt, Resnatur y Fundación Natura. Obtenido de <https://www.natura.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Estrategias-Complementarias-de-Conservaci%C3%B3n-Colombia.pdf>

FECHA DE FIRMA:		dd/mm/aaaa
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo: